



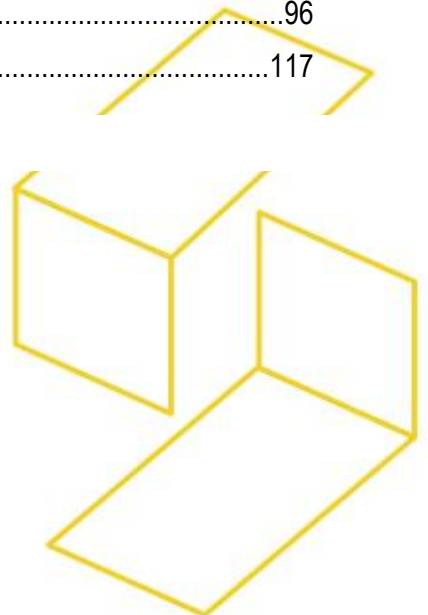
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN
DE TIPO ESPECIFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL



**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

Contenido.

Introducción	2
Marco Legal	3
Objetivo General de la Evaluación.....	4
Objetivos específicos de la evaluación	4
Metodología de la Evaluación.....	5
1. Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN6	
Justificación de la creación y del diseño del fondo	10
Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)	17
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	34
Orientación y medición de resultados.....	63
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	72
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	77
3. Hallazgos.....	82
4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).....	84
5. Recomendaciones.....	87
6. Conclusiones.....	92
7. Valoración final del Fondo.....	94
8. Anexos.....	96
9. Fuentes de Referencia.....	117



Introducción

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Cuyo objetivo es generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos que toman decisiones a nivel directivo.

Dicha valoración se realiza en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. La cual se realiza en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FAISMUN, emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025.

A través de esta evaluación se pretende identificar las fortalezas, retos, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Cañada Morelos, Puebla por el ejercicio fiscal 2025, con base a la normatividad que regula la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Fondo.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FAISMUN. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FTSI: Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIDS. Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

LTAIPEP. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

MML. Metodología del Marco Lógico.

SAACG.NET. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net

NSARCII. Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas dos.

- PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño.
- PASH.** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- PbR.** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- PED.** Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- PMD 2021-2024.** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Pp.** Programa presupuestario.
- PRODIM.** Programa de Desarrollo Institucional.
- SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SFU.** Sistema de Formato Único.
- SRFT.** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- TdR.** Términos de Referencia.

Marco Legal

La normatividad que establece la realización de las evaluaciones por Instancias Técnicas, al ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, se describe a continuación.

Normatividad	Lo que establece
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 134.- El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 110.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo con las características de las evaluaciones respectivas.
Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 49.- Los Fondos de Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley,

Normatividad	Lo que establece
	incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	Artículo 149.- El Estado, y los Municipios a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales que les correspondan, así como los resultados obtenidos, en la forma, términos y plazos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Metodología de la Evaluación

La metodología está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, diseñados por la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla; a su vez dichos TdR, están basados en el documento publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) denominado “Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales”. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología se basó en un “Análisis mixto”, que implicó:

Trabajo de Gabinete: Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.

Trabajo de Campo: Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las áreas responsables de la operación del FAISMUN.

La Evaluación se divide en cinco secciones temáticas y 24 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta abierta y 7 de respuesta cerrada, de acuerdo a la siguiente descripción:

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo. En esta sección se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. También se muestran los procedimientos de planeación con que cuenta el Municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación). Muestra los mecanismos de priorización y planeación para la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. En este apartado se muestra cómo el municipio documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios.

D. Orientación y Medición de Resultados. Muestra la cuantificación final de la población Atendida, cómo se distribuyeron los recursos y la estrategia de priorización. Se indica si el Municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos; se determina si las localidades atendidas son las de mayor rezago social y se indica si se cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio de los indicadores de desempeño.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos. Se verifica si la ejecución del Fondo en el Municipio ha sido evaluada en ejercicios anteriores y si los resultados fueron difundidos, además de contar con un Programa de atención a los ASM derivados de estas evaluaciones.

Asimismo, se incluye el análisis FODA, recomendaciones, conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, fuentes de referencia, y los siguientes anexos:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo.

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 8. Avance de los Indicadores del Fondo.

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

1. Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN

Características generales del Fondo

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con:

- **La LCF:** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

- **La MIR:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
- **El marco Normativo Federal:** Conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2024, señala que de acuerdo al artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Además de que los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Para el uso de los recursos del Fondo, el Municipio tiene identificado sus carencias y rezagos sociales mediante el Informe Anual publicado por Bienestar, en el cual se plasman al menos los siguientes elementos:

- I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI.
- II. Principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad, carencias sociales, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL y el INEGI.
- III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI.
- IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Por lo que se concluye que en este Informe se identifican las principales necesidades o problemas que presenta el Municipio.

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable

El párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales, los recursos del FAISMUN, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la citada Ley, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza

extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el mismo artículo 34, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La fórmula para el cálculo de distribución de los recursos del FAISMUN, establecida en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto FAISMUN del municipio i en el año t .

$F_{i,2013}$ = Monto FAISMUN del municipio i en 2013, en el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el monto FAISMUN que se les asignará de manera global será igual a \$603,630,951. Dicha cifra es el resultado de multiplicar los \$686,880,919.32 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2013 para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) determinado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal por el 87.88% que le corresponde al FAISMUN según se estipulaba en el artículo 32 de la mencionada Ley, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. El correspondiente a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal será el que resulte de calcular su monto con la fórmula y metodología de distribución empleada para los municipios del país en el ejercicio fiscal 2013, misma que se describe en el artículo SEXTO de este documento y que se sustenta en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

$Z_{i,t}$ = Se refiere a la participación de los municipios o demarcaciones territoriales en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial correspondiente.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial i más reciente publicada por el CONEVAL al año t .

$e_{i,t}$ = Participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL;

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2021 a 2024

Ejercicio	Monto	% de variación
2021	\$ 30,982,604.00	1%
2022	\$ 33,824,702.00	-8%
2023	\$ 37,611,666.00	-10%
2024	\$ 38,825,647.00	-3%

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Los indicadores municipales se encuentran plasmados en el Anexo 5 de la presente evaluación, denominado Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



Justificación de la creación y del diseño del fondo

1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:			
a)	Causas, efectos y características del problema.		No
b)	Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.		Si
c)	La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.		Si
d)	Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.		Si
Respuesta cerrada	Si	Nivel de cumplimiento:	3
Valoración cualitativa:	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 10 de mayo de 2022, el cual incluye un diagnóstico integral que describe las problemáticas vinculadas a las carencias sociales de la población.

a)	Causas, efectos y características del problema.	×
----	--	----------

El PMD identifica y cuantifica problemáticas, A continuación, se presenta dicha cuantificación:

- Viviendas sin drenaje 13.30% (86.70% con servicio)
- Viviendas sin electricidad 1.06% (98.94% con servicio)
- Viviendas con piso de tierra 5.22%
- Viviendas sin agua entubada 72.24% (27.76% con servicio)
- Rezago educativo 31.50%
- Carencia por acceso a servicios de salud 24%
- Población en pobreza 81.85%
- Pobreza extrema 17.48%

Sin embargo, el PMD NO establece formalmente las relaciones causales ni un árbol de problemas estructurado.

b)	Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	✓
----	--	----------

El PMD utiliza exclusivamente fuentes oficiales validadas, entre las que destacan:

- INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020)

- CONEVAL (Medición de Pobreza Municipal 2020)
- SIAP (Estadística Agroalimentaria 2020)
- CONAPO (Índice de Marginación 2015)
- EP. Sistema de Información y Gestión Educativa (2020-2021)

Estas fuentes garantizan la confiabilidad técnica de la información presentada.

Indicador	Dato	Fuente	Año	Página PMD
Población total	20,659 habitantes	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 19
Viviendas sin drenaje	13.30% (86.70% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas sin electricidad	1.06% (98.94% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas con piso de tierra	5.22%	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Viviendas sin agua entubada	72.24% (27.76% con servicio)	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 26
Rezago educativo	31.50%	CONEVAL	2020	Pág. 44
Carencia por acceso a servicios de salud	24%	CONEVAL	2020	Pág. 22
Población en pobreza	81.85%	CONEVAL	2020	Pág. 25
Pobreza extrema	17.48%	CONEVAL	2020	Pág. 25
Grado de rezago social	Medio	CONEVAL	2020	Pág. 25
Grado de marginación	Alto	CONAPO	2015	Pág. 25
Grado de desarrollo humano	Medio	PNUD	2015	Pág. 25

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos, Puebla

c) **La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.** ✓

Las fuentes de información corresponden predominantemente a ejercicios estadísticos del periodo 2020, las referencias bibliográficas son específicas y permiten la verificación de los datos utilizados en el diagnóstico.

d) **Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.** ✗

El PMD se encuentra integrado y es un documento normativo aprobado que cumple con el ciclo de planeación establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que incluye su aprobación por Cabildo y es publicado en el Periódico Oficial del Estado, como se establece en la metodología del propio plan (Apartado VIII). https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_1_10052022_C.pdf, PMD Cañada Morelos 2021-2024 aprobado por cabildo el 13 de enero del 2022.



Fuente: Imagen extraída de la página web del Periódico Oficial del Estado de Puebla

I. Plan Municipal de Desarrollo actualizado y formalizado

El PMD 2021-2024 cumple con los requisitos de vigencia, formalización y alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal, incluyendo la Agenda 2030.

II. Mecanismos de participación ciudadana

Si bien se describe un proceso de participación mediante asambleas ciudadanas (Apartado XI del PMD), no se documenta evidencia de su publicación en medios electrónicos oficiales, afectando la transparencia y reproducibilidad del proceso.

III. Diagnóstico con información oficial

El diagnóstico integra información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales, proporcionando una base técnica sólida para la definición de la política pública municipal.

IV. Actualización de la información

La temporalidad de las fuentes corresponde al periodo más reciente disponible al momento de la elaboración del plan (2020), cumpliendo con el criterio de actualización.

V. Fuentes oficiales referenciadas

Todas las fuentes citadas son instituciones oficiales reconocidas en el Sistema Estadístico Nacional, garantizando la validez metodológica de la información.

ASM

- ❖ No se incluyen los árboles de problemas y objetivos a pesar de que la metodología menciona su elaboración, limitando la trazabilidad del proceso de priorización de problemas.

HALLAZGOS

- ❖ El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE.
- ❖ Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN.
- ❖ La información utilizada proviene de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO).

¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

I. Correspondencia entre problemáticas identificadas y programas propuestos
El diagnóstico del PMD identifica carencias sociales cuantificables como situaciones adversas que requieren intervención pública. Por ejemplo:

- ✓ Déficit en cobertura de servicios básicos: Se reporta que el 6.70% de las viviendas carecen de drenaje conectado a red pública (equivalente a 124 hogares), lo cual se vincula con el programa de "Obras Públicas Municipales" dentro del componente de infraestructura sanitaria, alineado al Artículo 33 de la LCF en el rubro de alcantarillado y drenaje.
- ✓ Rezago educativo: El 32.80% de la población presenta rezago educativo, con un promedio de escolaridad de 6.9 años. Aunque no se estructura formalmente como árbol de problemas, se identifican causas implícitas como infraestructura educativa deteriorada, lo cual se atiende mediante proyectos ejecutados en 2023 como el techado de espacios multideportivos en el Bachillerato Silvina Carrera (Clave MIDS: 156484), vinculado al FAISMUN en el rubro de infraestructura básica del sector educativo.
- ✓ Acceso a servicios de salud: El 10.30% de la población (1,905 personas) carece de acceso efectivo a servicios de salud. Si bien en 2023 no se ejecutaron proyectos de salud con FAISMUN, el diagnóstico establece la necesidad de construcción/rehabilitación de centros de salud, lo cual representa una oportunidad programática futura.



I. Estructuración de las problemáticas como hechos negativos

El PMD presenta los problemas mediante datos estadísticos y descriptivos que reflejan condiciones no deseadas, aunque no siempre se formulan explícitamente como "problema central". Por ejemplo:

- En lugar de enunciar "Deficiente cobertura de servicios de drenaje sanitario", se limita a presentar el dato del 6.70% de viviendas sin drenaje. No obstante, la identificación de estos hechos negativos permite su vinculación con los objetivos del FAISMUN, como se observa en la tabla de "Universo de Obras" (págs. 49-59), donde se detallan proyectos de alcantarillado, electrificación y agua potable financiados a través del fondo.

II. Vinculación con los objetivos del FAISMUN

El PMD alinea las problemáticas detectadas con los rubros del Artículo 33 de la LCF:

- **Infraestructura sanitaria:** Obras de alcantarillado en Guadalupe Fresnal y rehabilitación de redes sanitarias en cabecera municipal.
- **Infraestructura educativa:** Construcción de techados en espacios multideportivos y aulas en bachilleratos y primarias.
- **Infraestructura básica:** Proyectos de agua potable, electrificación y pavimentación en localidades rurales y urbanas. La sección de "Metas e Indicadores" (págs. 42-45) establece metas cuantificables (ej. reducir el rezago educativo del 31.50% al 28% para 2024), lo cual facilita la focalización de recursos del FAISMUN en la atención de las carencias identificadas.

ASM

- ❖ No se cuenta con árboles de problemas y objetivos en el PMD.

HALLAZGOS

- ❖ El documento se sustenta en un diagnóstico municipal que utiliza datos oficiales y actualizados, lo que permite una identificación de las necesidades identificadas.

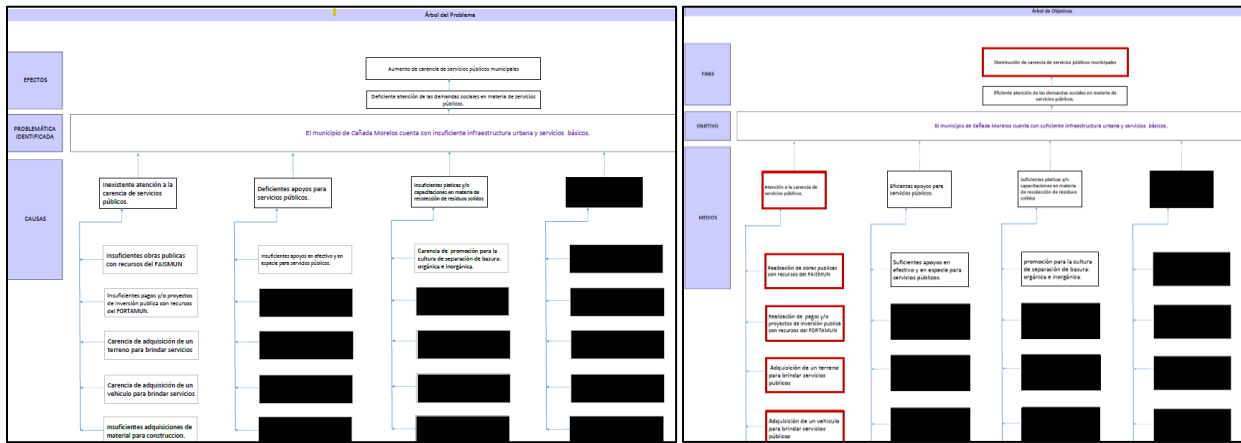
3.- ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos?				
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.			Si
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.			Si
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.			Si
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Consideran todas las características establecidas en esta pregunta.			

Justificación:

De acuerdo con la metodología establecida para la evaluación, se revisaron los documentos del programa presupuestario "Obras Públicas Municipales" del municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Si bien el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) no incluye explícitamente los diagramas de árbol de problemas y objetivos, la Ficha Técnica del Programa Presupuestario (que se encuentra alineado al PMD) presenta elementos que permiten identificar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), específicamente a través de la definición del problema central, sus causas y efectos, así como la estructura de medios y fines en el árbol de objetivos. Por lo tanto, se considera que el programa cuenta con información suficiente para responder afirmativamente a la pregunta.

- | | |
|---|---|
| a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado. | ✓ |
|---|---|

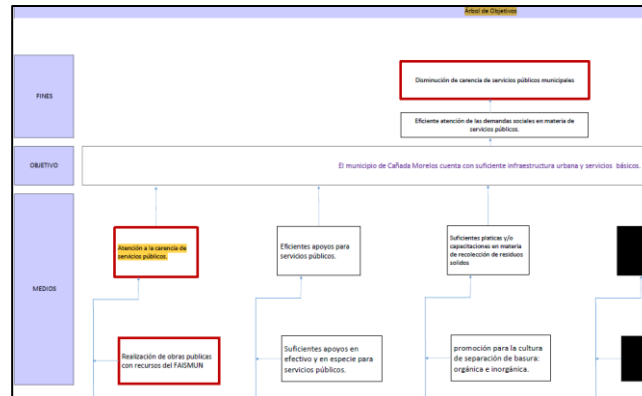
En la Ficha Técnica (página 1), se define como problema central: "El municipio de Cañada Morelos cuenta con insuficiente infraestructura urbana y servicios básicos". Este problema es retomado en el árbol de objetivos (página 4), donde se plantea como fin: "El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos", evidenciando la correspondencia entre el problema identificado y el objetivo central.



Fuente: Ficha técnica del programa presupuestario "Obra Pública Municipal" del Municipio de Cañada Morelos correspondiente al 4to trimestre 2024.

- | | |
|--|---|
| b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido. | ✓ |
|--|---|

En el árbol de objetivos (página 4) se presentan los medios necesarios para alcanzar el fin, los cuales, al ser formulados de manera positiva, reflejan las causas y efectos del problema. Por ejemplo, la "Disminución de carencia de servicios públicos municipales" y la "Atención a la carencia de servicios públicos" representan efectos y causas, respectivamente, derivadas del problema central.



Fuente: Ficha técnica del programa presupuestario "Obra Pública Municipal" del Municipio de Cañada Morelos

c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	✓
----	--	---

El árbol de objetivos (página 4) establece de manera explícita los medios ("Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN", "Adquisición de material para construcción") y los fines ("El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos"), lo que evidencia la consideración de los elementos necesarios para atender el propósito del programa.

d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	✓
----	--	---

El árbol de objetivos deriva directamente del árbol de problemas definiendo en la Ficha Técnica los medios y fines planteados y responden a una lógica causal, donde cada medio contribuye a resolver una causa o efecto del problema, garantizando la congruencia entre ambos diagramas.

ASM

- ❖ No se encuentran Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio de Cañada Morelos implementó arboles de problemas y arboles de objetivos en sus Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio Fiscal 2021-2024.



4.- ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas por el fondo?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Se identificó que no se elaboraron los análisis de problemáticas municipales ni los árboles de problemas correspondientes, derivados del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024. Esta omisión genera que no exista un sustento técnico que:

- Identifique y describa las problemáticas centrales, haciendo explícita mención de la población objetivo específica que las padece.
- Cuantifique de manera precisa el volumen o magnitud de dicha población objetivo dentro de cada análisis.
- Establezca y fundamente los criterios de focalización aplicados para definir a la población objetivo, así como la identificación y cuantificación de la población potencial.

ASM

- ❖ Es necesario elaborar los análisis de problemáticas y los árboles de problemas con base en el diagnóstico del PMD, asegurando que en ellos se incluya de manera explícita y cuantificada la población objetivo, los criterios de focalización utilizados para su definición y la delimitación de la población potencial.

HALLAZGOS

- ❖ No se encontraron hallazgos en esta pregunta.

Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)

5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

a)	Resumen narrativo de la MIR	Si		
b)	Fin y Propósito	Si		
c)	Componentes y Actividades	Si		
d)	Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico	Si		
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos diseñó el Programa Presupuestario P05-2024 "Obras Públicas Municipales" para la ejecución de los recursos del FAISMUN, mismo que cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite identificar el resumen narrativo en sus cuatro niveles.

a) Resumen narrativo de la MIR	✓
---------------------------------------	---

En la Ficha Técnica del Programa Presupuestario (Página 7), se presenta de manera explícita la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con su resumen narrativo completo, desglosado en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales.	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Reportes de trabajo del área.	Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales.
Propósito	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.
Componente 1	Atención a la cobertura de infraestructura urbana, brindada.	Porcentaje de usuarios atendidos.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C 1	Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN.	Obras	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C 1	Realización de pagos y/o proyectos de inversión pública con recursos del FORTAMUN.	Pagos	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades C 1	Adquisición de un terreno para brindar servicios públicos.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Adquisición de un vehículo para brindar servicios públicos.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Adquisiciones de material para construcción.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por la Ayuntamiento de Cañada Morelos.

b) Fin y Propósito	✓
---------------------------	---

El documento de la MIR (Página 7) define claramente ambos conceptos. El Fin es "Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales". El Propósito es "El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos". Existe una lógica vertical evidente entre ambos.

c) Componentes y Actividades	✓
-------------------------------------	---

La MIR (Página 7) detalla un Componente: "Atención a la cobertura de infraestructura urbana, brindada". Asimismo, bajo el Componente se listan Actividades específicas, entre las que se encuentran "Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN" y "Realización de pagos y/o proyectos de inversión pública con recursos del FORTAMUN", lo que demuestra una vinculación directa con los recursos del fondo evaluado.



Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:		Cañada Morelos, Puebla		
Ejercicio fiscal:		2024		
Nombre del Programa presupuestario:		Obras Publicas Municipales		
Clave del Programa presupuestario:		P05-2024		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Publicas		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
PROPÓSITO	El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
COMPONENTES	1 Atención a la cobertura de infraestructura urbana, brindada.	Porcentaje de usuarios atendidos.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Realización de obras publicas con recursos del FAISMUN	Obras	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.2 Realización de pagos y/o proyectos de inversión publica con recursos del FORTAMUN	Pagos	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.3 Adquisición de un terreno para brindar servicios públicos	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.4 Adquisición de un vehiculo para brindar servicios públicos	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1.5 Adquisiciones de material para construcción	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: Imagen extraída del Plan Presupuestario Obras Publicas Municipales P05-2024.

d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico	✓
---	---

El Municipio cuenta con un Programa Presupuestario “Obras Publicas Municipales” que permite identificar el resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y establece la vinculación entre los objetivos del FAISMUN y las necesidades prioritarias identificadas en el PMD 2021-2024, además este Programa se considera en el PMD 2021-2024, específicamente en la página 19 de su versión publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			confianza en las autoridades municipales. 1.1.5. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas.
Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	1. Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana ordenada y equilibrado con el medio ambiente, con servicios básicos de calidad necesaria para el desarrollo de una vida digna y avanzar en la modernidad y progreso.	1.1. Procurar la planeación adecuada y las gestiones pertinentes, para conseguir la ejecución de los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a una cartera de proyectos de las obras prioritarias para la población.	1.1.1. Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 1.1.2. Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades. 1.1.3. Gestión de recursos públicos federales, estatales adicionales.

Fuente: PMD 2024 Municipio de Cañada Página 40, Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad, Estrategia 1.1, Línea de Acción 1.1.3: "Gestión de recursos públicos federales, estatales adicionales"

- I. **Existencia de la MIR Municipal Oficial** Se verificó la MIR municipal publicada en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" (P05-2024), documento oficial que cumple con lo establecido.

Martes 10 de Mayo de 2022 Periódico Oficial del Estado de Puebla 19

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
	Calidad Educativa en Beneficio de la Población.	Regiduría de Educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales.	
	Desarrollo y Bienestar Social.	Regiduría de Grupos Vulnerables, personas con discapacidad y juventud, DIF Municipal, Juntas Auxiliares Regiduría de Industria y Comercio, agricultura y ganadería, Desarrollo Rural.	
Eje 3. Gobierno eficiente y Transparente.	Eficiencia en la Gestión Municipal.	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil.	3 años
	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Regiduría de patrimonio y hacienda pública municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal.	
Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	Servicios Públicos Municipales.	Regiduría de parques y jardines, Dirección de Servicios Municipales.	3 años
	Obras Públicas Municipales.	Regiduría desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de Obras Públicas.	

Fuente: Fragmento de la estructura programática y departamental del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Periódico Oficial del Estado de Puebla

II. Vinculación del Programa Presupuestario con el Fondo

El programa "Obras Públicas Municipales" y su MIR mencionan explícitamente la atención a la infraestructura urbana y, en sus actividades, la ejecución con recursos del FAISMUN y FORTAMUN, dando cumplimiento a esta consideración.

III. Concordancia del Resumen Narrativo y su Estructura

Se identificó la existencia del resumen narrativo del Fin y el Propósito en la MIR, los cuales son concordantes y presentan la estructura requerida para cada nivel.

IV. Lógica Vertical y Horizontal

Se señala que existe lógica vertical en la MIR, ya que las Actividades contribuyen al Componente, el Componente al Propósito y este al Fin. Asimismo, se identifica lógica horizontal, dado que cada nivel de objetivo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos definidos.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica una clara alineación entre el programa presupuestario, su MIR y el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente con el Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad", lo que demuestra una

adecuada planeación para atender las necesidades prioritarias de la población en materia de servicios básicos.

- ❖ El ente público cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) formalmente bien estructurada, que incluye todos los elementos narrativos requeridos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), así como la matriz de indicadores, medios de verificación y supuestos, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos.

6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?				
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.			Si
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.			Si
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.			Si
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

La revisión integral de las actas de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de Cañada Morelos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, demuestra de manera contundente la existencia de un proceso formal, periódico, participativo y documentado para la planeación, priorización y seguimiento de los proyectos, obras y acciones. El ciclo completo de gestión desde la definición del universo de obras hasta la evaluación final se encuentra debidamente registrado y validado por el órgano de planeación, cumpliendo con todos los criterios establecidos.

a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	✓
----	---	---

Se registra la participación constante de Presidentes de Juntas Auxiliares, Inspectores, y Representantes Comunitarios titulares de más de 15 localidades del municipio. Los acuerdos de priorización y seguimiento se establecen formalmente mediante puntos de acuerdo específicos y unánimes en cada sesión (ej. Punto de Acuerdo. COPLADEMUN-0201/02/2024 en la Primera Sesión).

ORDEN DEL DÍA	
1.	Bienvenida, pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2.	Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día.
3.	Presentación de la estructura del COPLADEMUN y sus funciones.
4.	Explicación de la operación de los fondos federales e información de techos financieros.
5.	Análisis, selección y priorización de obras y acciones.
6.	Asuntos generales.
7.	Clausura de la sesión.

Una vez expuesto el orden del día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el Ing. José Manuel Flores Sánchez, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEMUN la aprobación del Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:-----
Punto de Acuerdo COPLADEMUN-01/01/02/2024: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cañada Morelos

Fuente: Imagen extraída del acta de la primera sesión del COPLADEMUN

b) **Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.** ✓

Existen anexos de proyectos documentados claros y continuos de los listados de priorización a lo largo del ejercicio, esta secuencia de anexos, detallan las obras realizadas y la ubicación de las mismas, constituye una evidencia sólida y reiterada del ejercicio de priorización consensuada a lo largo de todo el ciclo.:

- **Primera Sesión:** Integra el "Anexo 1. Universo de obras" y el "Anexo 2. Priorización de obras".
- **Segunda Sesión:** Actualiza la priorización con el "Anexo 2. Nueva priorización de obras".
- **Tercera Sesión:** Da continuidad al proceso, revisando y actualizando la selección y priorización de obras para el Ejercicio Fiscal 2024.
- **Cuarta Sesión:** Retoma la priorización original de la Primera Sesión para su evaluación final.

Acta de la primera sesión ordinaria del COPLADEMUN del municipio de Cañada Morelos
 Anexo 2. Priorización de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024

1	2	3	4	5	6	7	8			9
							FAISMUN (Monto mil)	FORTAMUN (Monto mil)	OTROS	
1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	SAN ANTONIO SOLEDAD	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 1	\$495,803.05	\$495,803.05	-	-	1180
2	ACORDAMIENTO DE LA CALLE INDICADO ENTRE CALLE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	LOS GARCÉS	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 2	\$2,381,692.20	\$2,381,692.20	-	-	1129
3	CONSTRUCCIÓN DE ACCORDAMIENTO DE LA CALLE SAN DE JAGUA AL PASADIZO EN LA LOCALIDAD DE TEMACALAPA, CAÑADA MORELOS PUEBLA (SEGUNDA ETAPA)	TEMACALAPA	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 2	\$2,288,281.30	\$2,288,281.30	-	-	507
4	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE BOMBEO CON TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ Y TAPA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	SAN JOSÉ Y TAPA	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 4	\$699,428.30	\$699,428.30	-	-	379
5	CONSTRUCCIÓN DE EVENTO RECREATIVO EN CALLE MEDALCO EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS	MORELOS CAÑADA	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 6	\$489,731.60	\$489,731.60	-	-	4131
6	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUE	MORELOS CAÑADA	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 6	\$448,224.10	\$448,224.10	-	-	4131
7	REHABILITACIÓN, REEMPLAZAMIENTO Y RECALZADO DEL CANAL FLUYENDO DEBENTANCA EL MOLINO EN EL BARRIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	LOS GARCÉS Y SOLEDAD	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 7	\$1,356,361.10	\$1,356,361.10	-	-	1129
8	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA (TERCERA ETAPA)	SAN ANTONIO SOLEDAD	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 8	\$1,301,681.90	\$1,301,681.90	-	-	1180
9	REHABILITACIÓN DE CANAL DE REGADÍO EN LA LOCALIDAD DE LAS PARRILLAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	LOS GARCÉS	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 9	\$362,453.62	\$362,453.62	-	-	1129
10	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE ACCESOS EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	LLANO GRANDE	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 11	\$2,760,177.10	\$2,760,177.10	-	-	367
11	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	LLANO GRANDE	Ex 4. Desarrollo e infraestructura de calles	Obras Públicas Municipales	Obras Públicas Municipales Componente 11	\$1,042,791.00	\$1,042,791.00	-	-	377

Fuente: Imagen extraída de la primera acta COPLADEMUN Anexo 2 pág. 25

c) **Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.** ✓

Se cuenta con las actas originales que demuestran la celebración de un ciclo completo de cuatro sesiones ordinarias a lo largo del ejercicio fiscal:

- Primera Sesión (01/feb/2024) Presentación de la estructura del COPLADEMUN y sus Funciones.
- Segunda Sesión (03/jul/2024) Seguimiento del avance físico-financiero de las obras y acciones correspondientes al Ejercicio fiscal 2024.
- Tercera Sesión (19/nov/2024) Revisión y actualización de la selección 2024 y priorización de obras y acciones del ejercicio 2024-2027.
- Cuarta Sesión (24/feb/2025) Evaluación final y presentación del informe de las acciones y obras correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Esto evidencia una secuencia de trabajo del COPLADEMUN.

d) **Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.** ✓

El proceso de seguimiento está documentado en múltiples sesiones:

- ❖ **Seguimiento Intermedio (Segunda Sesión):** Se presenta el "Anexo 1. Avance físico-financiero de obras y acciones", reportando porcentajes de avance para cada obra.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del municipio de Cañada Morelos
Anexo 1. Avance físico-financiero de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024

Número consecutivo	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)	Costo de la obra o acción (Monto en miles de pesos (mdp))	Postales origen del recurso y concurrencia			Avance Físico-Financiero		Estimación del número de personas beneficiarias	
					FADEMUN (Monto mdp)	PORTAMUN (Monto mdp)	OTROS		AVANCE		
							Nombre	Monto mdp	FÍSICO		FINANCIERO
1	APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CRENEAS SANITARIAS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.		SAN ANTONIO SOLEDAD	\$408,963.05	\$408,963.05	-	-	-	100	100	1190
2	ADOSORNAMIENTO DE LA CALLE HÉRALDO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALDERAMENTO (PARQUE) EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.		LOS GARCÍAS	\$2,591,892.20	\$2,591,892.20	-	-	-	100	100	1129
3	CONSTRUCCIÓN DE ADOSORNAMIENTO DE LA CALLE "CARIBE" EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA, (SEGUNDA ETAPA).		TEMAXCALAPA	\$2,288,381.30	\$2,288,381.30	-	-	-	100	100	527
4	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE TRAZADO CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ (ITAPA) DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.		SAN JOSÉ (ITAPA)	\$689,428.50	\$689,428.50	-	-	-	100	100	379
5	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE HÉRALDO EN LA CALDESA MUNICIPAL PUENTE PEATONAL DE CAÑADA MORELOS.		MORELOS CAÑADA	\$489,731.60	\$489,731.60	-	-	-	-	-	4121
6	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.		MORELOS CAÑADA	\$646,324.10	\$646,324.10	-	-	-	-	-	4101
7	REHABILITACIÓN Y DESATOLVO DEL CANAL PLUVIAL DEDICADO "SANTANA EL VOLCAN" EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.		LOS RAMOS Y BARRO LA SOLEDAD	\$1,396,361.10	\$1,396,361.10	-	-	-	-	-	1129
8	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (TERCERA ETAPA).		SAN ANTONIO SOLEDAD	\$1,301,961.30	\$1,301,961.30	-	-	-	-	-	1190

Fuente: Imagen extraída del acta de la segunda sesión del COPLADEMUN pág.19

- ❖ **Evaluación Final (Cuarta Sesión):** Se informa la "evaluación final de los usos y acciones en ejecución" y se presenta nuevamente el "Anexo 1. Avance físico-financiero", funcionando como el informe final de resultados que detalla los alcances logrados. Este informe fue anexado al acta para su validación.

COPLADEMUN Morelos
Informe de Avance del Ejercicio Fiscal 2024

Número consecutivo	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)	Costo de la obra o acción (Monto en miles de pesos (mdp))	Posible origen del recurso y concurrencia				Avance Físico-Financiero		Estimación del número de personas beneficiarias
					FAIBMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)	OTROS		AVANCE		
							Nombre	Monto mdp	FÍSICO	FINANCIERO	
	APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS SANITARIAS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA.	APORTACIÓN PARA OBRA PÚBLICA	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$408,863.06	\$408,863.06	-	-	-	100	100	1190
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y LOS GARCÍAS, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO	LOS GARCÍAS	\$2,391,862.20	\$2,391,862.20	-	-	-	100	100	1120
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, PUEBLA, (SEGUNDA CALA DE AGUA)	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO	TEMASCALAPA	\$2,268,391.30	\$2,268,391.30	-	-	-	100	100	1120
	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DESBASTE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE OTAPA DEL MUNICIPIO DE CAHADA MORELOS, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS	SAN JOSE OTAPA	\$693,428.50	\$693,428.50	-	-	-	100	100	1120
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE HIDALGO EN LA CABEDERA MUNICIPAL DE CAHADA MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	MORELOS CAHADA	\$489,731.60	\$489,731.60	-	-	-	100	100	400
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAHADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAHADA MORELOS, PUE.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	MORELOS CAHADA	\$540,324.10	\$540,324.10	-	-	-	100	100	1120
	REHABILITACIÓN, MEDICAMENTO Y DESBASTE DEL CANAL FLUYENTE BARRANCO "BARRANCO EL VOLCAN" EN EL MUNICIPIO DE CAHADA MORELOS, PUEBLA.	DESBASTE DE BARRANCO	LOS GARCÍAS Y BARRANCO LA SOLEDAD	\$1,306,361.10	\$1,306,361.10	-	-	-	100	100	1120
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE MORELOS, PUEBLA (TERCERA ETAPA).	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE	SAN ANTONIO SOLEDAD	\$1,301,961.30	\$1,301,961.30	-	-	-	100	100	1120
	ADQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE CAHADA MORELOS, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIDALGO	LOS GARCÍAS	\$502,485.62	\$502,485.62	-	-	-	100	100	1120

Fuente: Imagen extraída del acta de la cuarta sesión del COPLADEMUN pág.17

I. Participantes y Formalidad del Documento:

Las actas cuentan con listas detalladas de participantes (nombre, cargo, localidad) y están validadas con las firmas y sellos de los participantes, lo que refuerza la formalidad del proceso.

II. Existencia del Listado de Priorización:

Se verifica la existencia, evolución y uso constante de los listados de priorización a través de los anexos referidos en las sesiones, los cuales fueron sometidos a aprobación del Comité.

III. Número y Periodicidad de las Reuniones:

La existencia de cuatro actas de sesiones ordinarias celebradas a lo largo del año (febrero, julio, noviembre, febrero del año siguiente) demuestra un proceso de sesiones periódicas y da cumplimiento al ciclo anual de planeación y evaluación.

IV. Informes de Seguimiento y Resultados:

Se verifica que en la Segunda Sesión se presentó un informe de avance intermedio y en la Cuarta Sesión un informe de evaluación final, ambos anexados a las actas correspondientes, detallando los alcances logrados en la ejecución.

ASM

❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

❖ El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión: Planeación (1a Sesión) -> Priorización (1a Sesión) -> Seguimiento Intermedio (2a Sesión) -> Reevaluación y Ajuste (2a y 3a Sesión) -> Evaluación Final y Rendición de Resultados (4a Sesión). Esto supera el cumplimiento básico y evidencia una implementación robusta del órgano de planeación.

- ❖ Se identifica una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida a lo largo de las cuatro sesiones, lo que evidencia un proceso de priorización y control social con una sólida base democrática y de representatividad.

7-	El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?				
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.			Si	
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.			Si	
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.			Si	
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.			Si	
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
----	--	---

Los indicadores establecidos para cada nivel cuentan con un nombre, año base y unidad de medida que se pueden observar en el Programa Presupuestario.

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios atendidos.			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de usuarios atendidos, con respecto al total de la población			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Personas.			Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de obras públicas	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$(V1/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de usuarios atendidos.		
			Denominador (Variable 2)	Total de población		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Reportes de trabajo del área.					
Numerador (Variable 2)	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Es entendible y preciso. Evita cualquier ambigüedad para que no surjan dudas.	Sus elementos más importantes se relacionan directamente con el objetivo.	Puede ser implementado por la organización, es decir, sus beneficios no superan los costos.	Los medios de verificación y cálculo son claros para que se pueda comprobar.	La información que brinda el indicador es suficiente para realizar un juicio y/o tomar una decisión.	Se obtiene información adicional de este indicador, con relación a los objetivos propuestos.
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final 2024 del Municipio de Cañada Morelos

b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	✓
----	---	---

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Número de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana/Total de demandas sociales en materia de infraestructura urbana.	Demandas sociales	Trimestral	100%	100%	Regular
Propósito	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Número de cobertura de infraestructura urbana brindada/Total de apoyos solicitados.	Personas	Trimestral	100%	100%	Regular
Componente 1	Porcentaje de usuarios atendidos.	Número de usuarios atendidos /Total de población	Personas	Trimestral	100%	100%	Regular
Actividad 1	Obras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	11	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por la Ayuntamiento de Cañada Morelos.

c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	✓
----	--	---

El Programa presupuestario inicial contiene el costo total del programa (\$26,003,056.11) y las fuentes de financiamiento (FAISMUN, FORTAMUN y Participaciones) con las que se financió dicho programa.

Costo Total del Programa	Aprobado:			Modificado:			Devengado:			Ejercido		
		48,298,263.00			48,298,263.00			\$ 26,003,056.11			26,003,056.11	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	Fuente de Financiamiento											
	1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar: N/A	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar: N/A	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar: N/A			Especificar:
	22,660,195.69			2,307,602.92			1,035,257.50			\$ -		

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final (MIR) 2024 del Municipio de Cañada Morelos

d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	✓
----	--	---

El Programa Presupuestario correspondiente al programa evaluado hace mención de las unidades responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Cañada Morelos, Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Obras Publicas Municipales
Clave del Programa presupuestario:	POS-2024
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas

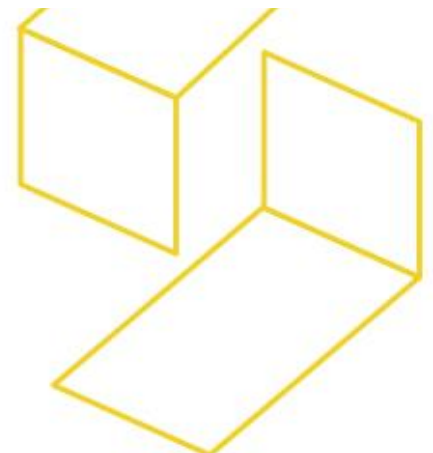
Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final (MIR) 2024 del Municipio de Cañada Morelos

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.



8.- ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Tras el análisis de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y su cotejo con la documentación de planeación, se determina que los proyectos priorizados a través del COPLADEMUN fueron capturados en su totalidad en la MIDS, logrando una vinculación efectiva entre el proceso de planeación participativa y la programación presupuestaria.

I. Análisis sobre los proyectos capturados en la MIDS:

La MIDS reporta un total de 25 proyectos capturados para el FAISMUN 2024, con una inversión planeada de **\$38,825,647.00**, que corresponde al 100% del monto asignado. Al realizar el cotejo con el listado de obras priorizadas en las actas de COPLADEMUN (específicamente en los Anexos de Priorización de la Primera y Segunda Sesión), se confirma que la totalidad de los proyectos listados como parte del universo y priorización del COPLADEMUN fueron incorporados a la MIDS. No se identificaron obras en la MIDS que no formaran parte del proceso de priorización comunitaria, lo que evidencia una estricta vinculación.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	10	40.00%	\$ 15,530,258.80	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 15,530,258.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	15	60.00%	\$ 23,295,388.20	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 23,295,388.20	CORRECTO: Las Inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	25	100.00%	\$ 38,825,647.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024 del municipio de Cañada Morelos

II. Revisión de alertas en la MIDS por incumplimiento de la normatividad:

El reporte de la MIDS no generó alertas por incumplimiento. Por el contrario, el sistema emite mensajes de "CORRECTO" en todos los rubros normativos verificados:

- **CORRECTO:** El importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido.
- **CORRECTO:** Las Inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%.
- **CORRECTO:** Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado.

- **CORRECTO:** El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	10	40.00%	\$ 15,530,258.80	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 15,530,258.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requiendo
COMPLEMENTARIA	15	60.00%	\$ 23,295,388.20	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 23,295,388.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	25	100.00%	\$ 38,825,647.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 1,164,769.41	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 776,512.94	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

Imágenes extraídas de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024 del municipio de Cañada Morelos página 1-2.

- **Incidencia de los Proyectos:** Se destinó el 40% de los recursos (\$15,530,258.80) a proyectos de incidencia directa y el 60% (\$23,295,388.20) a incidencia complementaria, cumpliendo con los porcentajes establecidos.
- **Criterios de Asignación:** La inversión se dirigió a localidades con Pobreza Extrema (27.58%) y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rural (72.42%), atendiendo los criterios de población objetivo.
- **Límites de Asignación:** Los Gastos Indirectos y el PRODIM se reportan con un 0%, es decir, no se ejercieron montos superiores a los límites permitidos del 3% y 2%, respectivamente.
- **Monto Total:** La inversión planeada en la MIDS no supera los recursos disponibles del FAISMUN.

III. Tabla Comparativa: Relación entre Obras Planeadas (COPLADEMUN), MIDS y SRFT:

A continuación, se presenta una relación representativa que demuestra el seguimiento desde la planeación en COPLADEMUN hasta su registro en los sistemas oficiales (MIDS y SRFT).

Nombre Obra o acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CADENAMINETO 360.00 EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420002	37724	PUE240202359057
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAJA DE AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA CAÑADA MORELOS, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.	2420003	131734	PUE240202386545
REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DESAZOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	2420004	135727	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS.	2420005	140522	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	2420006	142096	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA TERCERA ETAPA	2420008	145231	PUE240202388794
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420009	146998	PUE240202389890
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420010	151106	PUE240202390647
REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JOSÉ IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420012	152730	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO RURAL CON C.C.T. 21JKN1201G EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420013	319884	PUE240302436076
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO EN SECUNDARIA COMUNITARIA RURAL CON CCT 21KTV0211W EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420014	321685	PUE240302436502

Nombre Obra o acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HERMANOS SERDÁN SEGUNDA ETAPA EN EL BARRIO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	2420015	322594	PUE240402495341
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE 8 NORTE Y CALLE 10 NORTE EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ IXTAPA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420023	323589	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE TRES PONIENTE ENTRE AV. REFORMA NORTE Y CALLE 4 NORTE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420024	324084	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE JUAN LECHUGA Y PROPIEDAD, COLONIA SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420025	329207	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA NIÑO DE ATOCHA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420026	329339	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ARISTA ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL Y CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	2420027	329682	Dato no disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE PALMAS ENTRE PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS, PUE.	2430028	330052	PUE240402464465
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420022	437283	PUE240402486262
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO DE SAN LUCAS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420030	444563	PUE240402490462
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL PUNTO 1, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420031	444872	PUE240402490688

Nombre Obra o acción	No Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN (TANQUE), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESCA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420001	445446	PUE240402491010
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA DE USOS MÚLTIPLES EN PRIMERA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE 21DPR3022P EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420004	446543	PUE240402491682
DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRES AULAS ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL VICENTE GUERRERO CLAVE 21EPRO199H EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420003	453569	PUE240402495341
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO, CLAVE 21DPR2430N, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420005	453921	PUE240402495456

Fuente: Elaboración propia con base en: Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN Cañada Morelos 2024, Matriz de Inversión en Desarrollo Social (MIDS) 2024 y Reporte Definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024.

La captura en la MIDS fue integral para las obras priorizadas en el COPLADEMUN. La mayoría cuenta con su correspondiente clave SRFT, demostrando la conclusión del ciclo de planeación, programación y registro. Para nueve obras, aunque están en MIDS, la clave SRFT no fue proporcionada en el listado, lo que no necesariamente indica un incumplimiento, sino posiblemente una limitación en la información suministrada para esta verificación. El proceso de vinculación, en esencia, se cumplió a cabalidad.

ASM

- ❖ No se encuentran Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica que la captura y distribución de los proyectos en la MIDS se realizó con estricto apego a la normatividad del FAISMUN. El sistema no generó alertas y, por el contrario, validó positivamente el cumplimiento de todos los criterios analizados: porcentajes de incidencia (directa/complementaria), destino de recursos a población objetivo (Pobreza Extrema y ZAP Rural), y el respeto a los límites establecidos para Gastos Indirectos y PRODIM. Esto evidencia una correcta interpretación y aplicación de las reglas de operación durante la fase de programación.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Grado de conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo evaluado:

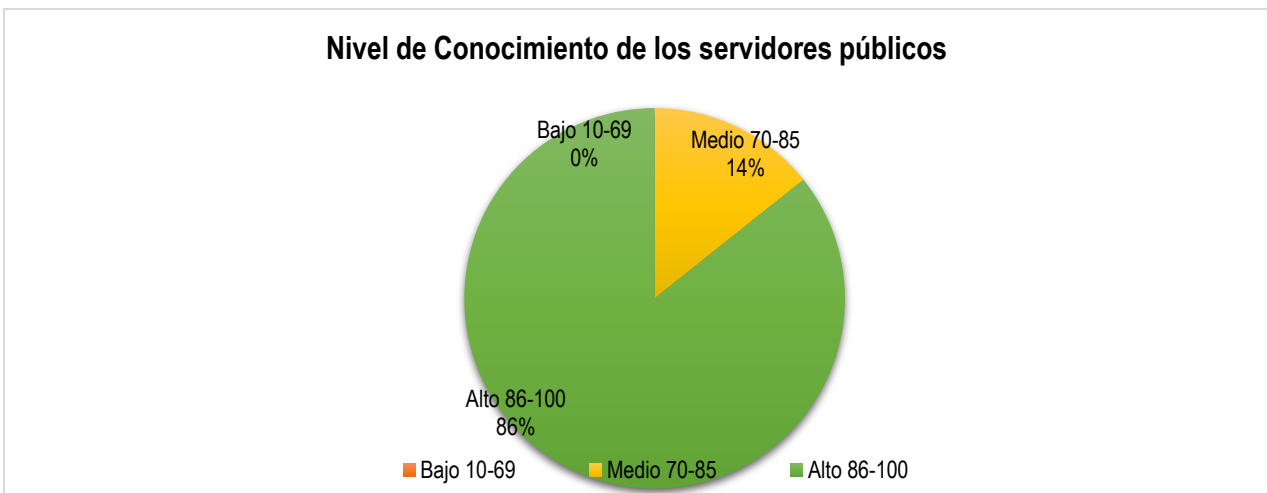
Para verificar el grado de conocimiento de los servidores públicos que intervienen en los procesos del FAISMUN, se aplicó un cuestionario de evaluación de conocimientos normativos a los servidores públicos que muestran los siguientes resultados, los cuales en su mayoría muestran un nivel de conocimiento alto.

1. Los resultados del cuestionario muestran que de todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FAISMUN y FORTAMUN que fueron evaluados, el Director de Obras Raúl Rosas Moreno es quien tiene mayor conocimiento, por otra parte, el Titular de Transparencia Carlos Alfredo López Sánchez obtuvo un puntaje medio.

<i>Nombre del Servidor Público y puesto</i>	<i>Calificación</i>
Raúl Rosas Moreno Director de Obras	10.00
Alejandro Manuel López Valerde Supervisor de Obras	9.60
Filiberto Camarillo García Tesorero Municipal	9.50
Yandhiri Ramos Hernández Encargada de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo	9.50
Rosa Isela Pacheco Núñez Encargada de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	9.50
Beatriz Adriana Jiménez Velázquez Encargada de Auditoría Interna	8.70
Carlos Alfredo López Sánchez Titular de Transparencia	7.90

Nivel de Conocimiento de los servidores públicos	Rango de Calificaciones	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10-69	0	0%
Medio	70-85	1	14%
Alto	86-100	6	86%
Total		7.00	100%

Los resultados del cuestionario muestran que de los 6 servidores públicos evaluados un 14 % presenta un nivel medio de conocimientos, y un 86% presentan un nivel alto de conocimientos de los fondos federales FAISMUN.



Asimismo, en la siguiente tabla se analiza la normatividad aplicable al FAISMUN, la identificación de la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos evaluados, de acuerdo a los resultados de sus cuestionarios, así como la normatividad publicada en el sitio web oficial del Municipio:

Núm.	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
1	Ley de Coordinación Fiscal	SI
2	Ley General de Contabilidad Gubernamental	SI
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NO
4	Ley General de Desarrollo Social	NO
5	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	NO
6	Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios	NO
7	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI

Núm.	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
8	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	SI
9	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024	SI
10	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	NO
11	Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla	SI

ASM

- ❖ Se sugiere publicar en el sitio web municipal los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla ya que son los únicos documentos normativos relevantes que no se encuentran disponibles para consulta pública.

HALLAZGOS



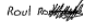



- ❖ Los resultados de los servidores públicos con respecto al nivel de conocimiento normativo, es alto, es recomendable que los servidores públicos continúen capacitándose y estudiando el marco normativo aplicable vigente.

10.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.			
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.		Si
b)	El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.		Si
c)	Están disponibles para la población objetivo.		Si
d)	Están apegados al documento normativo del programa.		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	✓
----	---	---

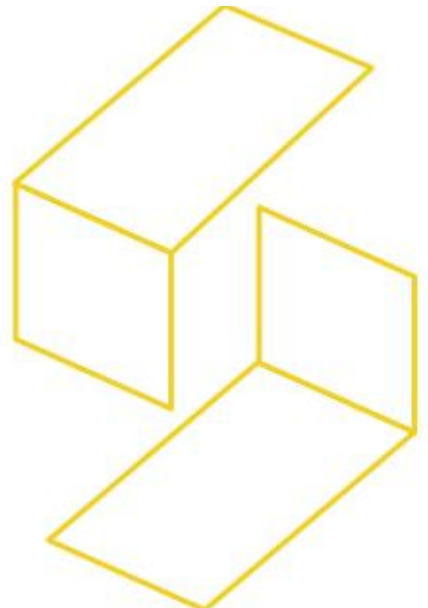
El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto a los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FAISMUN para el beneficio de la comunidad, el cual se muestra a continuación:

FORMATO DE SOLICITUD DE OBRA		
COMUNIDAD DE TEMAXCALAPA, CAÑADA MORELOS PUEBLA, A 12 DE ENERO DE 2023.		
C. MARIA DE LOURDES CARRERA CARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PRESENTE:		
LOS QUE SUSCRIBEN, HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE AUTORIZA LA OBRA:		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAJA DEL AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA, CAÑADA MORELOS		
MISMO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO OPTIMO PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL LOS HABITANTES REQUIEREN DE ESTE SERVICIO CON URGENCIA, POR LO QUE ES PROPIA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA OBRA Y ASÍ CONTRIBUIR A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO SOCIAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA.		
ATENTAMENTE EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS		
CARGO*	INDICARE	SIGNA
PRESIDENTE	Jose Garcia Carrera	
SECRETARIO	Martin Garcia Carrera	
TESORERO:	Raul Rodriguez Carrera	
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	Juan Carrera Carrera	
PRIMER VOCAL:	Felipe Carrera Garcia	
SEGUNDO VOCAL:	Francisco Rojas Carrera	

Fuente: Imágenes extraídas de Expediente de Obras Construcción de Adoquinamiento de la calle caja de agua al panteón de la localidad de Temaxcapa, Cañada Morelos.

b)	<p>El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.</p>	✓
----	--	---

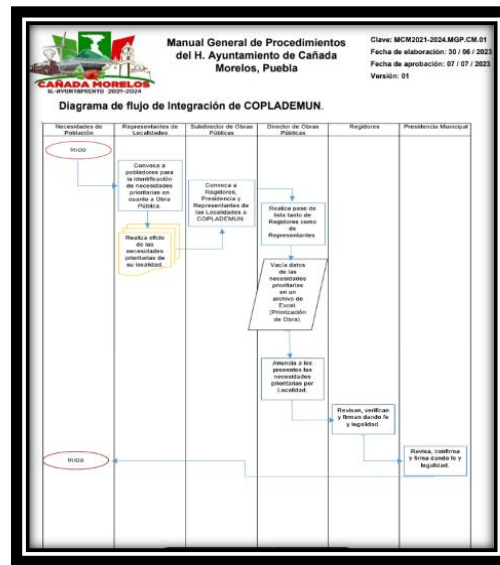
Si, el formato está aprobado por un órgano colegiado ya que se encuentra incluido en un manual de procedimientos para su correcto llenado dirigido a la población y localidades que requieren el apoyo



Manual General de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla
Clave: MCM2021-2024.MGP.CM.01
Fecha de elaboración: 30 / 06 / 2023
Fecha de aprobación: 07 / 07 / 2023
Versión: 01

Descripción.

Responsable	Descripción	Formato
Representantes de localidades	1 Solicitudes 1.1 Convocan a pobladores para identificar necesidades prioritarias. 1.2 Realizan oficios de las necesidades prioritarias de su Localidad.	No aplica.
Subdirector de Obras Públicas	2 Organización. 2.1 Convoca a los Representantes de las Localidades a COPLADEMUN. 2.2 Convoca a Regidores y Presidencia a COPLADEMUN.	No aplica.
Director de Obras Públicas	3 Reunión 3.1 Realiza el pase de lista tanto de Regidores como de los Representantes de las diferentes Localidades. 3.2 Revisa y vacía datos de las necesidades prioritarias en: Priorización de Obras (archivo de Excel). 3.3 Anuncia a los presentes las necesidades prioritarias por Localidad.	Pase de lista. Priorización de Obras.
Regidores	1 Revisión 1.1 Revisan y verifican necesidades prioritarias. 1.2 Firman dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.
Presidencia Municipal	2 Confirmación 2.1 Revisa y confirma necesidades prioritarias. 2.2 Firma dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.



Manual General de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla
Clave: MCM2021-2024.MGP.CM.01
Fecha de elaboración: 30 / 06 / 2023
Fecha de aprobación: 07 / 07 / 2023
Versión: 01

Descripción.

Responsable	Descripción	Formato
Representantes de localidades	1 Solicitudes 1.1 Convocan a pobladores para identificar necesidades prioritarias. 1.2 Realizan oficios de las necesidades prioritarias de su Localidad.	No aplica.
Subdirector de Obras Públicas	2 Organización. 2.1 Convoca a los Representantes de las Localidades a COPLADEMUN. 2.2 Convoca a Regidores y Presidencia a COPLADEMUN.	No aplica.
Director de Obras Públicas	3 Reunión 3.1 Realiza el pase de lista tanto de Regidores como de los Representantes de las diferentes Localidades. 3.2 Revisa y vacía datos de las necesidades prioritarias en: Priorización de Obras (archivo de Excel). 3.3 Anuncia a los presentes las necesidades prioritarias por Localidad.	Pase de lista. Priorización de Obras.
Regidores	1 Revisión 1.1 Revisan y verifican necesidades prioritarias. 1.2 Firman dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.
Presidencia Municipal	2 Confirmación 2.1 Revisa y confirma necesidades prioritarias. 2.2 Firma dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.

Manual General de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla
Clave: MCM2021-2024.MGP.CM.01
Fecha de elaboración: 30 / 06 / 2023
Fecha de aprobación: 07 / 07 / 2023
Versión: 01

Descripción.

Responsable	Descripción	Formato
Representantes de localidades	1 Solicitudes 1.1 Convocan a pobladores para identificar necesidades prioritarias. 1.2 Realizan oficios de las necesidades prioritarias de su Localidad.	No aplica.
Subdirector de Obras Públicas	2 Organización. 2.1 Convoca a los Representantes de las Localidades a COPLADEMUN. 2.2 Convoca a Regidores y Presidencia a COPLADEMUN.	No aplica.
Director de Obras Públicas	3 Reunión 3.1 Realiza el pase de lista tanto de Regidores como de los Representantes de las diferentes Localidades. 3.2 Revisa y vacía datos de las necesidades prioritarias en: Priorización de Obras (archivo de Excel). 3.3 Anuncia a los presentes las necesidades prioritarias por Localidad.	Pase de lista. Priorización de Obras.
Regidores	1 Revisión 1.1 Revisan y verifican necesidades prioritarias. 1.2 Firman dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.
Presidencia Municipal	2 Confirmación 2.1 Revisa y confirma necesidades prioritarias. 2.2 Firma dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.

Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas, consultado en: https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/normatividad_ayuntamiento/5%20Obras%20Publicas.pdf

c) Están disponibles para la población objetivo. ✓

Si, el documento si está disponible para la población objetivo, ya que el Manual de Procedimientos que especifica como recibir, registrar y brindar atención a las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos se encuentra publicado en su sitio web oficial del municipio de Cañada Morelos.



FORMATO DE SOLICITUD DE OBRA

COMUNIDAD DE _____, CAÑADA MORELOS PUEBLA. A ____ DE _____ DE 2023.

C. MARIA DE LOURDES CARRERA CARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS
PRESENTE:

LOS QUE SUSCRIBEN, HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE _____ MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, SE AUTORIZE LA OBRA:

MISMO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO OPTIMO PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL LOS HABITANTES REQUIEREN DE ESTE SERVICIO CON URGENCIA, POR LO QUE ES PROPICIA LA AUTORIZACION DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA OBRA Y ASI CONTRIBUIR A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO SOCIAL DE LOS SERVICIOS BASICOS DE _____

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
TESORERO:		
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:		
PRIMER VOCAL:		
SEGUNDO VOCAL:		

Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas del Municipio de Cañada Morelos 2024.

d) **Están apegados al documento normativo del programa.** ✓

El formato de solicitud se ajusta a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Obras Públicas, el cual constituye el documento normativo que regula el proceso de solicitud, evaluación y autorización de obras en el municipio.



Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas del Municipio de Cañada Morelos 2024.

ASM

❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.



11.- El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?				
a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.			Si
b)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo).			No
c)	Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.			No
d)	Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Se consideran al menos dos de las características en los incisos de esta pregunta.		
				1

Justificación:

El Ayuntamiento de Cañada Morelos, a través del área responsable, integró un padrón de beneficiarios que permite identificar de forma detallada a la población atendida con los recursos del FAISMUN y FORTAMUN 2024. El documento cumple con los elementos básicos de identificación y se sustenta en el proceso de priorización del COPLADEMUN.

a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	✓
----	--	---

Si, el padrón incluye de manera consistente el nombre, dirección (domicilio), localidad, edad y sexo (género) de cada beneficiario.

Padrón de Beneficiarios de acciones, obras y proyectos financiados con recursos de FAISMUN 2024 y de FORTAMUN 2024

NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	EDAD	SEXO
Felix Vasquez Trujillo	Calle Juárez 5/N	San Antonio Soledad	52	H
José Arcadio Victoriano Cereza Martínez	AV. Allende #5	San Antonio Soledad	81	H
Julán Alvarez Muñoz	C. Moctezuma #28	San Antonio Soledad	51	H
Lizeth Marino Contreras	C. Moctezuma #76	San Antonio Soledad	40	M
Antonio Rebollo Merino	C. Moctezuma #76	San Antonio Soledad	23	H
Ricardo Garcia Campos	C. sin nombre 5/N	Llano Grande Istapa	49	H
Eleuterio Lopez Pacheco	C. sin nombre 5/N	Llano Grande Istapa	65	H
Abraham Basurto Espindola	C. sin nombre 5/N	Llano Grande Istapa	60	H
Maria Lucia Linares Garcia	C. sin nombre #14	Llano Grande Istapa	57	M
Ruth Contreras Pacheco				M
Rigoberto Pacheco Carrera	C. Arista 5/N B. de Concepcion	Morelos Callada	47	H
Jaqueline Pacheco Gaytan	C. Arista 5/N B. de Concepcion	Morelos Callada	27	M
Karina Berence Carrera	C. Francisco Javier Mina #58	Morelos Callada	33	M
Guadalupe Mellado Carrera	Callajon de los Vazquez 5/N	Morelos Callada	55	M
Pedro Vasquez Carrera	C. Arista #15	Morelos Callada	72	H
Maria Angelica Gaytan Gomez	C. Arista 5/N B. de Concepcion	Morelos Callada	49	M
José Anacleto Rosas Garcia	C. Abasco #126	Los Garcias	59	H
Yareli Meza Garcia	C. Hidalgo #101	Los Garcias	36	M
Gustavina Rosas Garcia	C. Hidalgo #213	Los Garcias	49	M
Clara Alvarado Rosas	AV Zaragoza s/n	Los Garcias	61	M
Abraham Yusef Moreno Alvarado	C. Hidalgo #10	Los Garcias	25	H
Bento Rosas Garcia	C. 5 de Mayo 5/N	Los Garcias	57	H
Beatriz Guetara Ojagar	PRTV. Grandos	Tehuacán, Pue.	47	M

Fuente: Imagen extraida del Padrón de beneficiarios del municipio de Cañada Morelos 2024.

b)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo).	×
----	---	----------

El padrón no vincula a los beneficiarios listados con la acción, obra o proyecto específico que recibieron. Tampoco clasifica los beneficios según el tipo de incidencia (directa o complementaria) de acuerdo con la normatividad del FAISMUN. Esto impide determinar qué obra benefició a cada persona.

c)	Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	×
----	---	----------

No se cuenta con evidencia que demuestre que cada persona beneficiaria cumple con los criterios sociodemográficos específicos de la población objetivo.

d)	Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	× <input type="checkbox"/>
----	--	-----------------------------------

No se cuenta con evidencia de que este padrón esté registrado en una base de datos dinámica ni de que se encuentre publicado en el portal web oficial del municipio para consulta ciudadana, como lo establece el inciso.

ASM

- ❖ El padrón carece de la columna más importante: "Obra o Proyecto Beneficiario". Se recomienda rediseñar el formato para que cada beneficiario esté explícitamente vinculado a la obra específica que se ejecutó, permitiendo la trazabilidad y transparencia.
- ❖ Se debe establecer un proceso formal para publicar el padrón de beneficiarios final en el portal web oficial del municipio, asegurando que sea de fácil acceso para la ciudadanía y que incluya un aviso de privacidad para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales.

HALLAZGOS

- ❖ No se encontraron hallazgos en esta pregunta.



12.- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:					
a)	El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.			Si	
b)	El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.			No	
c)	El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.			Si	
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.			No	
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	2
Valoración cualitativa:		Se consideran al menos dos de las características en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

El Ayuntamiento de Cañada Morelos cuenta con un portal de transparencia oficial que funciona como el mecanismo principal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. Si bien se identifica la publicación de información fundamental, el cumplimiento de los elementos específicos es parcial, destacando la disponibilidad de informes trimestrales, pero observándose áreas críticas de oportunidad en la publicación de la planeación, evaluaciones previas y resultados de participación ciudadana.

a)	El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	✓
----	--	---

En el apartado "CONAC/SEVAC" de la sección de Transparencia inciso D 1.15, se encuentran publicados los informes correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024. Estos documentos dan cuenta del avance físico y financiero de los proyectos, cumpliendo con este requisito específico.



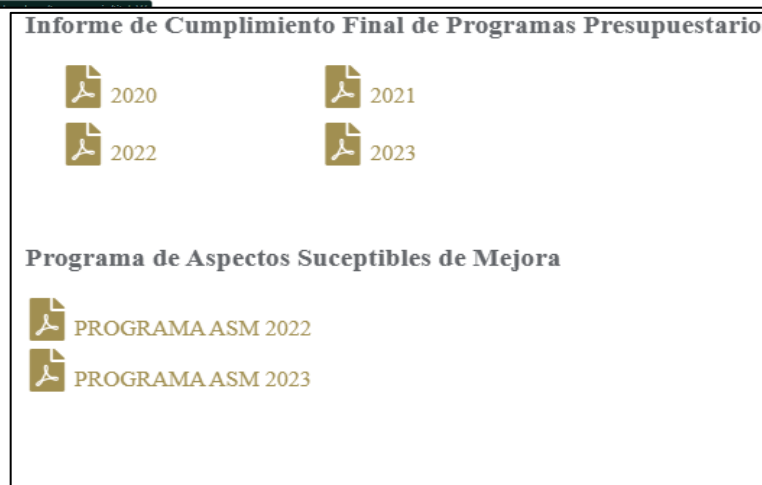
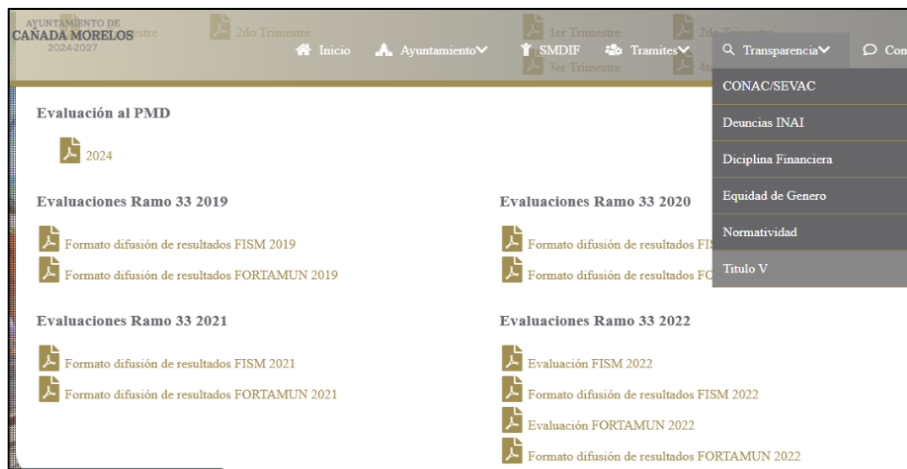
Fuente: Imagen extraída de la Página Oficial del Municipio de Cañada Morelos en el apartado de Transparencia.

b)	El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	✘
----	--	---

Aunque la página oficial existe, no se logró identificar un apartado específico que contenga la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) o un documento equivalente que detalle la planeación de la ejecución de los proyectos priorizados. La información de planeación (Actas de COPLADEMUN) no está vinculada públicamente a la ejecución (MIDS) en el portal.

c)	El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	✔
----	---	---

El portal cuenta con un apartado de "Evaluaciones Ramo 33" del 2022. De manera destacable, también se publican "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora" para 2022 y 2023. La existencia de estos programas documentados evidencia de manera explícita que los ASM identificados en las evaluaciones han recibido atención y seguimiento formal por parte del Ayuntamiento.



Fuente: Imágenes extraídas de la Página Oficial del Municipio de Cañada Morelos en el apartado de Transparencia.

d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	×
----	---	----------

Si bien se publican los programas de ASM que derivan de la evaluación, no se encontraron publicadas las Actas de Sesión del COPLADEMUN en el portal de transparencia. Dado que el COPLADEMUN es el mecanismo principal de participación ciudadana para la priorización de obras, la no publicación de sus actas impide que la ciudadanía consulte y de seguimiento a los acuerdos y resultados de este proceso participativo.

- I. **Medios Electrónicos:** El medio principal es el portal oficial de transparencia: <https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/tituloV/>
- II. **Periodicidad y Actualización:** La información de cumplimiento (SRFT e informes finales) y los programas ASM están actualizados hasta 2023. Sin embargo, la planeación (MIDS) y la participación (Actas COPLADEMUN) no están disponibles.
- III. **Áreas de Oportunidad:** Se identifican oportunidades clave para una transparencia integral.

ASM

- ❖ Es fundamental publicar la MIDS para permitir el cotejo público entre lo planeado, lo programado y lo ejecutado, completando así el ciclo de transparencia en la gestión de los recursos.
- ❖ Se requiere publicar de manera obligatoria todas las Actas de Sesión del COPLADEMUN en el portal oficial. Esto es esencial para garantizar la rendición de cuentas sobre el proceso de priorización de obras, que es la base de la legitimidad del gasto social.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica como una práctica ejemplar la publicación de "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora". Esta acción demuestra una gestión madura y proactiva, que no solo se limita a identificar áreas de oportunidad en las evaluaciones, sino que documenta un plan formal para atenderlas, promoviendo una mejora continua y una rendición de cuentas de alto nivel.



13.-	Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:				
	a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si		
	b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si		
	c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si		
	d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si		
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

Tras la revisión integral de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" (Pp P05-2024), se identificó que este constituye el instrumento específico para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo asociados al fondo evaluado. Dicho programa presupuestario se encuentra formalmente diseñado e integrado, por lo que se procede a evaluar el cumplimiento de los elementos solicitados.

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
----	--	---

Los indicadores establecidos para cada nivel cuentan con un nombre, año base y unidad de medida que se pueden observar en el Programa Presupuestario.

Datos de identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios atendidos.			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de usuarios atendidos, con respecto al total de la población			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Personas			Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Dirección de obras públicas	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$(VI/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de usuarios atendidos.		
			Denominador (Variable 2)	Total de población		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Reportes de trabajo del área.					
Numerador (Variable 2)	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Es entendible y preciso. Evita cualquier ambigüedad para que no surjan dudas.	Sus elementos más importantes se relacionan directamente con el objetivo	Puede ser financiado por la organización, es decir, sus beneficios no superan los costos.	Los medios de verificación y cálculo son claros para que se pueda comprobar.	La información que brinda el indicador es suficiente para realizar un juicio y/o tomar una decisión.	Se obtiene información adicional de este indicador, con relación a los objetivos propuestos.
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final 2024 del Municipio de Cañada Morelos

b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	✓
----	---	---

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Número de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana/Total de demandas sociales en materia de infraestructura urbana.	Demandas sociales	Trimestral	100%	100%	Regular
Propósito	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Número de cobertura de infraestructura urbana brindada/Total de apoyos solicitados.	Personas	Trimestral	100%	100%	Regular
Componente 1	Porcentaje de usuarios atendidos.	Número de usuarios atendidos /Total de población	Personas	Trimestral	100%	100%	Regular
Actividad 1	Obras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	11	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por la Ayuntamiento de Cañada Morelos.

c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	✓
----	--	---

El Programa presupuestario inicial contiene el costo total del programa (\$26,003,056.11) y las fuentes de financiamiento (FAISMUN, FORTAMUN y Participaciones) con las que se financió dicho programa.

Costo Total del Programa	Aprobado:			Modificado:			Devengado:			Ejercido		
		48,298,263.00			48,298,263.00			\$ 26,003,056.11			26,003,056.11	
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	Fuente de Financiamiento											
	1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:			Especificar:
	22,660,195.69		N/A	2,307,602.92		N/A	1,035,257.50		N/A			

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final (MIR) 2024 del Municipio de Cañada Morelos

d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	✓
----	--	---

El Programa Presupuestario correspondiente al programa evaluado hace mención de las unidades responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas.

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Cañada Morelos, Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Obras Públicas Municipales
Clave del Programa presupuestario:	POS-2024
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final (MIR) 2024 del Municipio de Cañada Morelos

- I. **Indicadores:** Los indicadores cuentan con una denominación adecuada, un año base declarado (2023) y unidades de medida coherentes. Sin embargo, se advierte que en las FTSI no se reporta el valor del indicador para el año base, lo que es indispensable para medir el avance real.
- II. **Metas orientadas al desempeño:** Las metas son medibles y se establece su periodicidad. No obstante, su uniformidad (100% en todos los periodos) carece de una justificación técnica o histórica que demuestre su real alcanzabilidad y relación con la capacidad institucional.
- III. **Recursos y Responsables:** La previsión de recursos es clara y los responsables del programa están plenamente identificados, cumpliendo con lo establecido.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta Pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica como una práctica destacable la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa y de Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI). Esta estructura demuestra un diseño formal para la medición del desempeño, alineando estratégicamente las actividades y componentes del programa con su propósito y fin último, lo que facilita una gestión orientada a resultados y una rendición de cuentas efectiva.

14.- ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del programa o programas en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:				
a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.			Si
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses.			Si
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.			Si
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
				4


Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un sistema integral de seguimiento al Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales", evidenciado mediante documentos formales que establecen la periodicidad, responsables y mecanismos de reporte. Se verificó la existencia de circulares oficiales que reportan trimestralmente los avances del programa, así como el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 que formaliza todo el proceso de monitoreo.

a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	✓
----	---	---

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 constituye el documento formal que establece el calendario de actividades de monitoreo, incluyendo fechas límite y responsables. Dicho documento se encuentra firmado por la Presidenta Municipal y el Contralor Municipal, cumpliendo con el requisito de formalización y jerarquía. >





Cronograma de actividades

a. Actividades de monitoreo

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 1er Trimestre 2024.	15/04/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los apartados del SRF.
2	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 2do. Trimestre 2024.	15/07/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los apartados del SRF.
3	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 3er. Trimestre 2024.	15/10/2024	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los apartados del SRF.
4	Dirección de Obras Públicas	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 4to. Trimestre 2024.	15/01/2025	Informe o Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los apartados del SRF.
5	Contraloría Municipal	Monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	15/07/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento a los indicadores del PMD.
6	Contraloría Municipal	Monitoreo a los indicadores de los Programas Presupuestarios 1er. Trimestre 2024.	15/04/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios.

Imagen extraída del PAE 2024 del municipio de Cañada Morelos.

b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses.	✓
----	--	---

Mediante las Circulares No. 2 (24 de abril 2024), No. 6 (18 de julio 2024) y No. 3 (05 de octubre 2024), se evidencia que el Contralor Municipal emite informes de cumplimiento de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario con periodicidad trimestral, manteniendo intervalos inferiores a tres meses entre cada reporte.

c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	✓
----	---	---

Las circulares emitidas por el Contralor Municipal están dirigidas a todas las áreas involucradas (Presidenta Municipal, Regidores, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, entre otras), demostrando que los resultados se informan formalmente a la estructura jerárquica completa y en los plazos establecidos en el PAE. >





Fuente: Imágenes extraídas de circulares 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	✓
----	---	---

Dentro del Programa Anual de Evaluaciones se encuentra un cronograma de actividades indicando los meses en las que se evalúan los programas presupuestarios y esta publicado en la página oficial del Municipio.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ La existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 formalmente emitido, complementado con un sistema de circulares trimestrales de seguimiento para los primeros tres trimestres del año, evidencia la implementación de un proceso institucionalizado y planificado para el monitoreo del Programa Presupuestario.

La emisión de estos reportes dentro de los plazos establecidos demuestra un compromiso operativo con la evaluación del desempeño durante la mayor parte del ejercicio fiscal.

15.- ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:				
a)	Reportó un trimestre.			Si
b)	Reportaron dos Trimestres.			Si
c)	Reportaron tres Trimestres.			Si
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

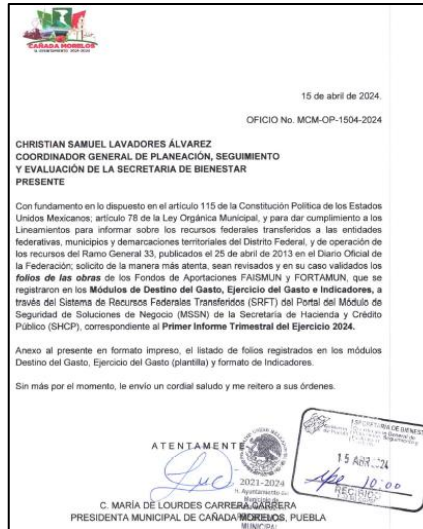
El Municipio de Cañada Morelos reportó de manera completa la información de los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN y FORTAMUN a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante el ejercicio fiscal 2024. Se cuenta con evidencia documental de los cuatro trimestres y el informe definitivo, cumpliendo con los tres módulos requeridos: Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores.

Módulos del SRFT				Trimestre Reportado				Inf. definitivo
	Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4	
SRFT	Destino del gasto	Información de proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	✓	✓	✓	✓	✓
	Ejercicio del gasto	Avance financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	✓	✓	✓	✓	✓
	Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.	✓	✓	✓	✓	✓

El municipio de Cañada Morelos realizó la captura en el SRFT trimestralmente, remitiendo los informes del primero al cuarto trimestre.

a) Reportó un trimestre.	✓
--------------------------	---

Se presenta el formato base de indicadores del SRFT correspondiente al 1er trimestre de 2024, con información completa para FAISMUN y FORTAMUN en los tres módulos requeridos.



Fuente: Primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

b) Reportaron dos Trimestres.	✓
-------------------------------	---

Mediante oficio MCM-OP-1507-2024 del 15 de julio de 2024, se solicita la validación del segundo informe trimestral, anexando los formatos de indicadores con datos completos para ambos fondos.



Fuente: Segundo informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

c) Reportaron tres Trimestres.	✓
--------------------------------	---

A través del oficio MCM-OP-1211-2024 del 13 de noviembre de 2024, se presenta el tercer informe trimestral con los formatos de indicadores actualizados para FAISMUN y FORTAMUN.



Fuente: Tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final. ✓

Mediante el oficio MCM-OP-1501-2025 y MCM-OP-1607-2025 reportaron cuatro trimestres y el informe definitivo.



Fuente: Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cañada Morelos.

Se cuenta con:

- Oficio MCM-OP-1504-2024 del 15 de abril de 2024 para el primer trimestre 2024
- Oficio MCM-OP-1507-2024 del 07 de julio de 2024 con el segundo trimestre 2024
- Oficio MCM-OP-1211-2024 del 13 de noviembre de 2024 para el tercer trimestre 2024
- Oficio MCM-OP-1501-2025 del 15 de enero de 2025 para el cuarto trimestre 2024
- Oficio MCM-OP-1607-2025 del 15 de julio de 2025 con el Informe Definitivo 2024

Ambos documentos incluyen los formatos completos de indicadores para los tres módulos del SRFT.

I. Cumplimiento Integral de Módulos: Todos los reportes trimestrales y el informe definitivo incluyen los tres módulos requeridos: Indicadores, Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto, cumpliendo con lo establecido en la Guía de Criterios para el reporte.

II. Migración MIDS-SRFT: El análisis de los indicadores de FAISMUN muestra que del total de 25 proyectos ejecutados (denominador final), se logró una migración completa desde la MIDS al SRFT, representando un 100% de efectividad en el reporte. Para proyectos complementarios se alcanzó el 60% planeado (15 de 25 proyectos), y para contribución directa se cumplió el 40% (10 de 25 proyectos).

III. Oportunidades de Mejora: Si bien se cumple con la obligación de reporte, se identifican áreas específicas para fortalecer la calidad de la información reportada.

ASM

- ❖ No hay Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio demuestra un cumplimiento ejemplar al reportar los cuatro trimestres y el informe definitivo 2024 dentro de los plazos establecidos, incluyendo los tres módulos del SRFT (Indicadores, Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto). La existencia de oficios de solicitud de validación dirigidos a la Secretaría de Bienestar (MCM-OP-1507-2024, MCM-OP-1211-2024, MCM-OP-1501-2025, MCM-OP-1607-2025) evidencia un proceso formal y consciente de rendición de cuentas.

16.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:				
a)	Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.			Si
b)	La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
c)	Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.			Si
d)	Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

La información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Municipio de Cañada Morelos, sí cuenta con la información mínima requerida para la evaluación. Se verifica el cumplimiento de los porcentajes de asignación a proyectos directos (40.00%), la asignación para Gastos Indirectos y PRODIM (0.00%), y la focalización de proyectos en localidades con el mayor grado de rezago social presente en las acciones. Sin embargo, la planeación de recursos para Zonas de Atención

Prioritaria (ZAP) Urbanas en \$0.00 incumple con la regla obligatoria del 15.00% (\$5,823,847.05) establecida en la misma MIDS con base en datos de CONEVAL.

a)	Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos	✓
----	---	---

El monto total disponible para planeación es de \$38,825,647.00. La regla establece que se deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa. La inversión planeada para proyectos de incidencia Directa es de \$15,530,258.80, lo que equivale al 40.00% del monto. El mensaje en la MIDS indica: "CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido".

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	10	40.00%	\$ 15,530,258.80	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 15,530,258.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	15	60.00%	\$ 23,295,388.20	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 23,295,388.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	25	100.00%	\$ 38,825,647.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Fuente: Imagen extraída de la Matriz para el Desarrollo Social (MIDS)2024.

b)	La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	✓
----	---	---

El 100.00% de la inversión planeada se destina a ZAP Rural (72.42%) y Pobreza Extrema (27.58%), cumpliendo con la focalización en población con carencias. Sin embargo, la MIDS establece una regla obligatoria para la inversión en ZAP Urbana: por lo menos el 15.00% de los recursos del FAISMUN, equivalente a \$5,823,847.05, de acuerdo con datos de CONEVAL.

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
	15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
	Cantidad equivalente a:		\$ 5,823,847.05

Fuente: Imagen extraída de la Matriz para el Desarrollo Social (MIDS)2024.

c)	Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	✓
----	--	---

El índice de rezago social de las 25 localidades beneficiadas muestra que no existe ninguna localidad clasificada con grado de rezago social "Muy Alto". El mayor grado de rezago social que presenta el municipio entre las localidades beneficiadas es "Medio" (10 localidades beneficiadas). Dado que la condición del inciso c) se refiere al mayor grado que presente el municipio, y el grado "Muy Alto" está ausente, la condición se considera cumplida al atender a las localidades de mayor rezago (Medio) identificadas en los proyectos.

Núm	Nombre de la localidad	Grado de marginación de la localidad
1	LOS GARCIA	Bajo
2	TEMAXCALAPA	Medio
3	SAN JOSE IXTAPA	Medio
4	CAÑADA MORELOS	Bajo
5	CAÑADA MORELOS	Bajo
6	SAN ANTONIO SOLEDAD	Bajo
7	LOS GARCIA	Bajo
8	LAZARO CARDENAS	Bajo
9	SAN JOSE IXTAPA	Medio
10	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Medio
11	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Medio
12	CAÑADA MORELOS	Bajo
13	JOSE IXTAPA	Medio
14	SAN JOSE IXTAPA	Medio
15	SAN JOSE IXTAPA	Medio
16	CAÑADA MORELOS	Bajo
17	MORELOS CAÑADA	Bajo
18	CERRO GORDO	Bajo
19	LOMA BONITA	Bajo
20	MORELOS CAÑADA	Bajo
21	BOCA NOPAL	Medio
22	GUADALUPE FRESCAL	Medio
23	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Bajo
24	LOS GARCIA	Bajo
25	PUERTA CAÑADA	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en: Índice de Rezago Social (IRS) 2020, CONEVAL y Matriz de Inversión en Desarrollo Social (MIDS) 2024, Municipio de Cañada Morelos.

d)	Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	✗
----	---	---

El monto planeado para Gastos Indirectos es de \$0.00. La regla indica que no debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN, equivalente a \$1,164,769.41. El monto planeado para PRODIM es de \$0.00. La regla indica que no debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN, equivalente a \$776,512.94. Ambas asignaciones cumplen con el requisito de no superar los máximos normativos.

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN. \$ 1,164,769.41	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN. \$ 776,512.94	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado
TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 38,825,647.00	0.00%	\$ 0.00

Fuente: Imagen extraída de la Matriz para el Desarrollo Social (MIDS)2024 pagina 2.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El 100% de los proyectos se focalizan en localidades con rezago social (Medio y Bajo), asegurando que los recursos FAISMUN se dirigen a las áreas con carencias identificadas en la planeación.

17.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el fondo, el COPLADEMUN o equivalente, y los efectivamente reportados en la MIDS y el SRFT?				
a)	Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.			Si
b)	Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.			Si
c)	Existe correspondencia en por los menos el 60% de las obras.			Si
d)	Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

Existe correspondencia significativa entre los proyectos financiados por el fondo, el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT. El análisis comparativo demuestra que se supera ampliamente el umbral mínimo del 20% establecido en los lineamientos, alcanzando niveles de correspondencia que justifican el máximo nivel de cumplimiento.

a)	Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	✓
----	---	---

Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras de FAISMUN. La revisión del Anexo 2 del Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN (priorización de obras de FAISMUN) y su comparación con el listado de proyectos del reporte final de la MIDS 2024 (que detalla 25 proyectos: 10 de contribución directa y 15 complementarios) y con los indicadores reportados en el SRFT (Informe Definitivo 2024), demuestra una alineación que supera ampliamente este umbral mínimo.

b)	Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	✓
----	--	---

Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras de FAISMUN. El análisis de correspondencia, cruzando las obras priorizadas para FAISMUN en COPLADEMUN con los 25 proyectos ejecutados y reportados en la MIDS y el SRFT, evidencia una coincidencia que cumple con este criterio.

c)	Existe correspondencia en por los menos el 60% de las obras.	✓
----	---	---

Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras de FAISMUN. La consistencia entre la planeación (COPLADEMUN), el registro (MIDS) y el reporte de avance (SRFT) para los proyectos de FAISMUN es elevada. Los indicadores del SRFT (Informe Definitivo) reportan una meta alcanzada del 40% para proyectos de contribución directa (10 de 25 proyectos) y del 60% para proyectos complementarios (15 de 25), lo que, en conjunto con la verificación de las obras específicas, satisface este nivel.

d)	Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	✓
----	--	---

Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras de FAISMUN. La documentación evidencia una alta correspondencia para el fondo FAISMUN. El reporte de la MIDS detalla la ejecución de 25 proyectos, los cuales se encuentran alineados con la priorización establecida en el COPLADEMUN y son consistentes con los indicadores de avance reportados en el SRFT. La justificación de variaciones en el SRFT por "ajustes normativos" no invalida la correspondencia, sino que explica ajustes durante la ejecución, manteniendo la coherencia global entre lo planeado, registrado e informado.

I. Tabla comparativa de congruencia:

Sistema/Programa	Monto	Congruencia en Montos	Congruencia en Objetivos	Congruencia en Obras
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$26,003,056.11	NO	Objetivos generales alineados a infraestructura y servicios básicos	No especifica obras individuales; define componentes genéricos.
COPLADEMUN	\$38,825,647.00	SI	Obras priorizadas para el desarrollo municipal, alineadas al Plan	25 obras/acciones priorizadas y registradas en actas.

Sistema/Programa	Monto	Congruencia en Montos	Congruencia en Objetivos	Congruencia en Obras
			Municipal de Desarrollo.	
MIDS	\$38,825,647.00	SI	Registro de obras de contribución directa y complementaria alineadas con la planeación.	25 obras/acciones registradas (10 directas, 15 complementarias).
SRFT	\$38,825,647.00	SI	Reporte de ejecución y avance de obras registradas.	25 obras/acciones reportadas (consistentes con MIDS).

Análisis de la Tabla:

Monto: Existe una discrepancia por adecuaciones presupuestales entre el total del Programa Presupuestario (\$26,003,056.11) y el monto específico analizado (\$38,825,647.00).

Objetivos: El Programa Presupuestario establece el marco general. El COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT operacionalizan estos objetivos a través de las obras específicas priorizadas y registradas, demostrando una alta congruencia en la materialización de los fines del programa.

Obras: El Programa Presupuestario no detalla obras individuales, mientras que el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT son consistentes en el reporte de 25 obras/acciones para FAISMUN, mostrando una congruencia total en la ejecución y el reporte de los proyectos.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se identifica una total congruencia en el monto asignado, ejecutado y reportado para el FAISMUN entre el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT.
- ❖ Se constata una clara alineación entre los objetivos estratégicos del programa presupuestario y las obras específicas priorizadas democráticamente en el COPLADEMUN, registradas en la MIDS y reportadas en el SRFT.
- ❖ Existe una correspondencia del 100% en el número de obras (25) entre lo priorizado en COPLADEMUN, lo registrado en la MIDS y lo reportado en el SRFT para el FAISMUN, lo que evidencia una integridad en el ciclo de planeación, registro y rendición de cuentas de este fondo.

18.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?			
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.		Si
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.		Si
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.		Si
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

Con base en la revisión de la evidencia proporcionada, que incluye el calendario oficial de ministraciones 2024, el reporte de fechas programadas vs. reales de recepción de recursos FAISMUN, la posesión de CFDI sellados, estados de cuenta completos, y reporte del Sistema NSARC, se identifica que el municipio cuenta con mecanismos documentados y sistematizados que permiten verificar las transferencias. El NSARC constituye un sistema informático oficial para el control de recursos federales.

a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	✓
----	---	---

El documento "Calendario de Fechas de Pago 2024" y el reporte de fechas de recepción reales permiten contrastar y verificar que los depósitos se recibieron, en su mayoría, en las fechas estipuladas o muy próximas a ellas.

El Municipio proporcionó información contable que permite verificar que los recursos fueron transferidos al municipio, los CFDIS y los Estados de cuenta bancarios, muestran que durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio percibió un total de **\$38,825,647.00**

MES	PROGRAMADA SFA	REAL DE RECEPCIÓN	IMPORTE
Enero	8-Feb	8-Feb	\$3,882,564.70
Febrero	7-Mar	7-Mar	\$3,882,564.70
Marzo	05-Abr	05-Abr	\$3,882,564.70
Abril	08-May	08-May	\$3,882,564.70
Mayo	07-Jun	03-Jun	\$3,882,564.70
Junio	05-Jul	28-Jun	\$3,882,564.70
Julio	07-Ago	31-Jul	\$3,882,564.70
Agosto	06-Sep	30-Ago	\$3,882,564.70
Septiembre	08-Oct	30-Sep	\$3,882,564.70
Octubre	07-Nov	31-Oct	\$3,882,564.70
TOTAL			\$38,825,647.00


- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.** ✓

El formato de control fue utilizado consistentemente por las áreas de tesorería y contraloría municipal

Mecanismo utilizado por el municipio:

El Municipio de Cañada Morelos implementó un sistema integral de control y verificación de ministraciones que incluye:

- Estados de cuenta bancarios en PDF de cada transferencia
- Comprobantes Fiscales Digitales (CFDIs) de todas las ministraciones
- Reporte de comportamiento presupuestario en el sistema NSARC (Nuevo Sistema de Armonización Contable)
- Calendario oficial de ministraciones 2024



BANORTE ESTADO DE CUENTA / ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS
CALLE HIDALGO 514
MORELOS CAÑADA
CAÑADA MORELOS PUE. C.P. 75580
SUCURSAL: 2077 TEHUACAN CENTRO
TIPO DE ENLACE: CORRIDO

INFORMACIÓN DEL PERIODO
Periodo Del 01/Febrero/2024 al 29/Febrero/2024
Fecha de corte 29/Febrero/2024
Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL			
Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1256118767	072670012561187672	\$0.00 \$3,887,577.30
TOTAL			\$0.00 \$3,887,577.30

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 0.00
+ Total de depósitos	\$ 3,886,912.21
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 665.09
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
+ Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 3,887,577.30
Saldo disponible al día*	\$ 3,887,577.30
Saldo Promedio	\$ 0.00
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Feb al 29 Feb:	\$ 2,948,692.02

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES (Saldo inicial de \$0.00)



MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS
RFC: MCMBS01012U0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Tipo de Documento: INGRESOS

Lugar de Expedición: México CP: 75580
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: Peso mexicano

Folio: FM FEB24-001
Fecha: 2024-02-27 14:02:30
Experiencia: 05-No aplica

Uso CFDI: 501 - Sin efectos fiscales.

OPERADO FAISMUN 2024

Cantidad	Código	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	IVA Base	Importe
1	FIN	CR2	93151600	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISMUN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.	3,882,564.70		3,882,564.70

Reporte con letra: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.
RECURSO RECIBIDO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2024.

Subtotal: 3,882,564.70
Descuento: 0.00
Impuestos Traslados: 0.00
Total: 3,882,564.70

Fuente: Comprobantes fiscales digitales, estados de cuenta bancarios, del municipio de Cañada Morelos.

- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.** ✓

El "archivo de comportamiento presupuestario del NSARC" es evidencia contundente de que la información se encuentra sistematizada en una base de datos oficial y accesible a través de una plataforma informática.

MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA
RFC: MCM8501012U0
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2024

Clave	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Precompromiso
	MUNICIPAL, A FIN DE PRIORIZAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS							
Actividad A1	EFEECTUAR 12 PAGOS MENSUALES DE SERVICIOS BÁSICOS DE OFICINAS (ENERGIA ELÉCTRICA, TELÉFONO, INTERNET	14,299,814.00	14,299,814.00	4,366,946.37	15,453,718.88	12,775,637.77	15,274,851.47	4,366,946.37
Actividad A2	EFEECTUAR 24 PAGOS DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A LOS SERVI PÚBLICOS MUNICIPALES Y 1 PAGO AGINAL	11,722,000.00	11,722,000.00	1,787,643.00	10,520,688.00	10,514,009.00	10,514,009.00	1,787,643.00
Componente C2	TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDADANIA CORRECTAMENTE BRINDADA.	108,780.00	108,780.00	12,180.00	92,220.00	81,780.00	85,260.00	12,180.00
Actividad A1	ELABORAR 1 DIAGNOSTICO Y UN PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	108,780.00	108,780.00	12,180.00	92,220.00	81,780.00	85,260.00	12,180.00
FP02-22	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	0.00	0.00	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88
Componente C1	CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES IMPLEMENTADO	0.00	0.00	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88
Actividad A1	EJECUTAR 12 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	0.00	0.00	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88	25,134.88
		100,341,897.00	100,341,897.00	13,429,390.11	118,867,765.60	112,744,181.07	118,007,150.59	13,429,390.11

Fuente: Comportamiento Presupuestario NSARC diciembre 2024 del municipio de Cañada Morelos.

d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	✓
----	--	---

Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables. El "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de las ministraciones" del Periódico Oficial de la Federación que es un documento público y oficial. El uso del NSARC implica que las áreas responsables conocen y operan dentro de este sistema.

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
	Mes	Fecha de radicación en el Estado
Enero	31	08 de febrero
Febrero	29	07 de marzo
Marzo	27	05 de abril
Abril	30	08 de mayo
Mayo	31	07 de junio
Junio	28	05 de julio
Julio	31	07 de agosto
Agosto	30	06 de septiembre
Septiembre	30	08 de octubre
Octubre	31	07 de noviembre
Noviembre		
Diciembre		

Fuente: "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024." Del Periódico Oficial de la Federación.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio cuenta con un mecanismo de verificación sólido y formal, al utilizar el Sistema NSARC, que es la plataforma oficial y sistematizada para el control de los recursos federales transferidos.
- ❖ Se demuestra una clara capacidad para verificar la congruencia de las transferencias con el calendario oficial a través de múltiples fuentes de evidencia: el calendario público, los comprobantes fiscales, los estados de cuenta y, de manera centralizada, el sistema NSARC.

Orientación y medición de resultados.

19.- ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?:				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación

I. Implementación y aplicación de fichas técnicas para seguimiento oportuno:


El municipio de Cañada Morelos, Puebla, ha implementado un sistema de fichas técnicas de indicadores como parte integral de su proceso de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que contienen la estructura completa de la MIR para cada programa. Estas fichas detallan el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los indicadores asociados a cada nivel, su método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y medios de verificación. Esto permite dar un seguimiento oportuno y estructurado al desempeño de cada indicador del programa presupuestario, facilitando la medición del avance en el cumplimiento de sus objetivos. La Ficha Técnica del Programa "Obras Públicas Municipales" es un ejemplo de esta aplicación, donde se especifican indicadores como el "Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana" y el "Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana".

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:		Cañada Morelos, Puebla		
Ejercicio fiscal:		2024		
Nombre del Programa presupuestario:		Obras Públicas Municipales		
Clave del Programa presupuestario:		P05-2024		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
PROPÓSITO	El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
COMPONENTES	1 Atención a la cobertura de infraestructura urbana, binadada.	Porcentaje de usuarios atendidos.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1 Realización de obras publicas con recursos del FAISMUN	Obras	Reportes de trabajo del área.	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Realización de pagos y/o proyectos de inversión publica con recursos del FORTAMUN	Pagos	Reportes de trabajo del área.	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Adquisición de un terreno para brindar servicios públicos	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	1 Adquisición de un vehículo para brindar servicios públicos	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliacines/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario "Obras Públicas Municipales" del Municipio de Cañada Morelos 2024

II. Anexo de muestra de fichas:

Como evidencia de lo anterior, se anexa a la evaluación en formato digital la "Ficha Técnica del Programa presupuestario: Obras Públicas Municipales" correspondiente al ejercicio 2024. Dicha ficha, generada por la Administración Pública Municipal, incluye la MIR completa, las fichas técnicas de seguimiento de indicadores (FTSI) para los niveles de Fin, Propósito y Componentes, así como la programación de metas y el reporte de avances. Esta documentación cumple con el requisito de ser evidencia generada únicamente por el municipio.

Reporte: Cuarto Trimestre	
 Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores	
COMPONENTE 1	
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Cañada Morelos, Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Atención a la cobertura de infraestructura urbana, brindada.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Obras Públicas Municipales
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas
Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios atendidos.
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de usuarios atendidos, con respecto al total de la población.
Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$(V1/V2) \cdot 100$
Numerador (Variable 1)	Reportar de trabajo del área.
Numerador (Variable 2)	Informar anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.

Fuente: Componente 1 de FTSI del programa presupuestario "Obras Públicas Municipales" del Municipio de Cañada Morelos 2024

I. Especificidad de la implementación:

La implementación de las fichas técnicas es específica para cada programa presupuestario derivado de los fondos evaluados. La ficha técnica proporcionada como evidencia está directamente asociada al Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" (P05-2024), el cual se nutre de recursos federalizados.

II. Existencia de manual o documento normativo:

Para la elaboración y diseño de las fichas, el municipio utilizó como base el formato y las instrucciones generales contenidas en el documento "Ficha Técnica del Programa Presupuestario", el cual funge como una guía. Este documento establece la estructura, componentes y metodología para integrar la información, incluyendo el Diagnóstico, la Estructura Analítica, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI). Adicionalmente, el formato hace referencia a fuentes de consulta externas como las guías del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el diseño de indicadores y matrices de resultados.

ASM

- ❖ No se identifican aspectos susceptibles de mejora en esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño.

- ❖ La elaboración de las fichas se realizó con base en una guía normativa interna y consideró guías metodológicas de CONEVAL y SHCP, asegurando su correcto diseño.

20.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:				
a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.			Si
b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
d)	Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

De acuerdo con la evidencia documental consultada en la (MIDS) 2024 y los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el municipio de Cañada Morelos, Puebla, focalizó estratégicamente los recursos del FAISMUN hacia las localidades con mayores índices de marginación y pobreza, cumpliendo con los cuatro criterios establecidos en los incisos de esta pregunta.

I. Cuadro de comunidades, grado de rezago social y obras ejecutadas:

NOMBRE OBRA/ACCIÓN	Localidad	Grado de Rezago Social
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CADENAMINETO 360.00 EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOS GARCIA	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAJA DE AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA CAÑADA MORELOS, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.	TEMAXCALAPA	Medio
REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DESAZOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	SAN JOSE IXTAPA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS.	CAÑADA MORELOS	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	CAÑADA MORELOS	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA TERCERA ETAPA	SAN ANTONIO SOLEDAD	Bajo
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE BENITO JUÁREZ EN LA	LOS GARCIA	Bajo

NOMBRE OBRA/ACCIÓN	Localidad	Grado de Rezago Social
LOCALIDAD DE LOS GARCÍA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.		
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LAZARO CARDENAS	Bajo
REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JOSÉ IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN JOSE IXTAPA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO RURAL CON C.C.T. 21JKN1201G EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO EN SECUNDARIA COMUNITARIA RURAL CON CCT 21KTV0211W EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HERMANOS SERDÁN SEGUNDA ETAPA EN EL BARRIO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	CAÑADA MORELOS	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE 8 NORTE Y CALLE 10 NORTE EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ IXTAPA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	JOSE IXTAPA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE TRES PONIENTE ENTRE AV. REFORMA NORTE Y CALLE 4 NORTE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN JOSE IXTAPA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE JUAN LECHUGA Y PROPIEDAD, COLONIA SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN JOSE IXTAPA	Medio
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA NIÑO DE ATOCHA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	CAÑADA MORELOS	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ARISTA ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL Y CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	MORELOS CAÑADA	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE PALMAS ENTRE PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS, PUE.	CERRO GORDO	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOMA BONITA	Bajo
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO DE SAN LUCAS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	MORELOS CAÑADA	Bajo
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL PUNTO 1, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	BOCA NOPAL	Medio
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN (TANQUE), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESCA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	GUADALUPE FRESCAL	Medio

NOMBRE OBRA/ACCIÓN	Localidad	Grado de Rezago Social
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA DE USOS MÚLTIPLES EN PRIMERA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE 21DPR3022P EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Bajo
DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRES AULAS ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL VICENTE GUERRERO CLAVE 21EPRO199H EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	LOS GARCIA	Bajo
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO, CLAVE 21DPR2430N, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	PUERTA CAÑADA	Bajo

Fuente: MIDS Cañada Morelos (2024). y CONEVAL (2020). Índice de Rezago Social 2020 Municipio de Cañada Morelos.

II. Análisis de focalización de recursos:

La programación de recursos fue altamente acorde con las necesidades de la población. El municipio destinó el 40% de las localidades atendidas (6 de 15 localidades) a zonas con grado Medio de rezago social, superando el mínimo del 30% requerido. Las 10 obras ejecutadas en estas 6 localidades con grado Medio representan una inversión significativa en las áreas de mayor marginación del municipio.

III. Tipo de Zonas de Atención Prioritaria:

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) atendidas son exclusivamente rurales, tal como se desprende de la distribución geográfica de las localidades beneficiadas. Las 6 localidades con grado Medio de rezago social constituyen las ZAP del municipio.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
mx/pls/faiss/FAIS2024.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21099					
MIDS 2024 - Información FAISMUN					
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	9	27.58%	\$ 10,708,487.62		
ZAP Urbana	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Rural	16	72.42%	\$ 28,117,159.38		

Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024.

IV. Cobertura de localidades con mayor rezago:

El municipio atendió integralmente las localidades con los grados de rezago social más alto existentes en su territorio. Las 6 localidades con grado Medio de rezago social representan las áreas de máxima marginación dentro del contexto municipal.

a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	✓
----	--	---

Se superó el 30% al destinar el 40% de las localidades atendidas (6 de 15) a zonas con grado Medio de rezago social.

b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	✓
----	--	---

Se atendieron las localidades con grado Medio de rezago social, que constituyen el nivel más alto de marginación presente en el municipio.

c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	✓
----	--	---

Las ZAP Rurales atendidas (6 localidades con grado Medio) coinciden con las localidades de mayor rezago social.

d)	Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	✓
----	---	---

Se cubrieron los tres criterios: ZAP Rurales (6 localidades con grado Medio), localidades con el mayor grado de rezago social disponible en el municipio, y se priorizó la atención a localidades con necesidades críticas.

ASM

- ❖ No se identifican aspectos susceptibles de mejora en esta pregunta.

HALLAZGOS

- ❖ Se destaca la focalización precisa y significativa en las 6 localidades con grado Medio de rezago social, donde se concentraron 10 obras de infraestructura básica, demostrando una clara estrategia de atención prioritaria a las zonas de mayor marginación del municipio. La distribución del 40% de localidades atendidas a áreas con rezago social Medio, con una alta densidad de obras (10 obras en 6 localidades), evidencia un uso eficiente y concentrado de los recursos federales transferidos hacia la población más vulnerable. >



21.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

Justificación:

Con base en el análisis integral de la documentación proporcionada, que incluye el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, los reportes trimestrales del SRFT correspondientes al ejercicio 2024 y el Padrón de Beneficiarios 2024, se determina que no existe evidencia documental que permita verificar que en la programación inicial de proyectos con recursos del FAISMUN, se identificó y atendió de manera específica a la población objetivo en las localidades que más lo requieren, debido principalmente a la ausencia de los árboles de problemas y objetivos en el PMD ya que estos identifican principalmente:

- Las problemáticas centrales
- La población objetivo.
- Los análisis de las problemáticas municipales
- Cuantificación de la población objetivo.
- Establecen los criterios de focalización de la población objetivo, así como la cuantificación y los criterios de focalización de la población potencial.

I. Análisis de cobertura: No se identificó en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 un análisis de cobertura que describa de manera explícita y detallada la población general, potencial, objetivo programado inicialmente y la población atendida al cierre del ejercicio fiscal. Si bien el PMD incluye un diagnóstico municipal con datos poblacionales generales (páginas 19-20) y un listado de localidades con su población total (página 18), no se presenta un ejercicio específico que relacione la programación de recursos del FAISMUN con una población objetivo delimitada, sus características y ubicación específica como beneficiarias de los proyectos del fondo.

II. Verificación de consistencia de localidades: La verificación de consistencia entre las localidades con población final atendida y los reportes trimestrales del SRFT se ve limitada por la falta de información desagregada en los formatos de indicadores del SRFT. Dichos formatos reportan porcentajes y metas agregadas de proyectos (40% de proyectos de contribución directa en informe definitivo), pero no contienen el detalle de las localidades beneficiadas ni la población atendida en cada una, imposibilitando el cotejo específico.

III. Verificación de beneficiarios directos: El Padrón de Beneficiarios 2024 lista a personas físicas, lo que permite inferir que, para las acciones registradas en ese padrón, se está considerando únicamente a la población beneficiada de manera directa.

IV. Verificación de suma de población beneficiada: Con la información disponible, no se identifica que la suma de la población beneficiada sea mayor que el total de la población del municipio. El padrón lista un

número limitado de beneficiarios por localidad, que no supera la población total reportada en el PMD para cada una de ellas.

ASM

- ❖ No se puede identificar con precisión la población total atendida debido a la ausencia de un mecanismo formal y sistemático que capture y consolide esta información. Se recomienda implementar un mecanismo que diferencie claramente entre beneficiarios directos e indirectos por proyecto, vincule cada beneficiario con un proyecto y localidad específicos, agregué y totalice la población atendida a nivel municipal.

HALLAZGOS

- ❖ No se identificaron hallazgos para esta pregunta.

22.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:				
a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.			Si
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.			Si
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.			Si
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	✓
----	--	---

El documento "3er Informe de Gobierno 2024" constituye un informe formal que da cumplimiento a lo establecido en la legislación en la materia.





Fuente: Imagen extraída del informe de Gobierno 2024 de Cañada Morelos.

b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	✓
----	---	---

El informe de gobierno consultado contiene secciones específicas con datos, estadísticas y avances físicos y financieros de los programas y obras municipales, lo que permite vincularlos con los recursos de los fondos federales.

c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	✓
----	--	---

Los acuses de recepción de la ASE acreditan la entrega mensual de los Estados Financieros durante el año 2024, así como la Cuenta Pública 2023, cumpliendo con el requisito de entrega a la instancia correspondiente.

d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	✓
----	---	---

El informe de gobierno se encuentra disponible para su consulta pública en el apartado de transparencia del sitio web oficial del gobierno municipal https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/normatividad_ayuntamiento/3er%20inf%20gob%2024%20version%20ASE.pdf , cumpliendo con el criterio de difusión digital.





Fuente: Imagen extraída de la página oficial del municipio de Cañada Morelos.

ASM

- ❖ No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora para esta pregunta.

HALLAZGOS

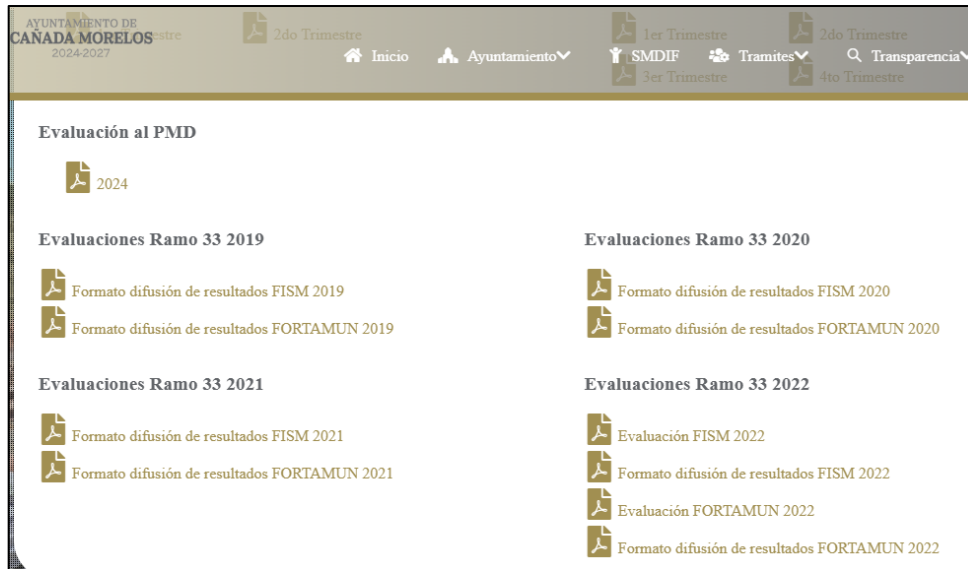
- ❖ Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado, evidenciada por los acuses de recepción correspondientes a todos los meses del ejercicio fiscal 2024. Esto refleja un robusto control en la rendición de cuentas frente al órgano fiscalizador.
- ❖ Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público y accesible que integra un análisis de las acciones realizadas y los recursos aplicados, alineándose con los principios de transparencia y permitiendo a la ciudadanía conocer los logros de la administración

Evaluación de los Recursos Transferidos

23.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

Con base en la revisión integral del Informe Final de la Evaluación Externa de Desempeño del FISM 2022 para el Municipio de Cañada Morelos, se confirma que el municipio sí realizó la evaluación externa correspondiente a dicho ejercicio fiscal. El documento, elaborado por la instancia evaluadora externa ARH Consultores, constituye una evaluación de tipo específica de desempeño, cumpliendo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Secretaría de Bienestar. Asimismo, se tuvo acceso a la evaluación del ejercicio 2023, la cual, si bien no se encuentra publicada en el portal oficial, fue elaborada por el municipio, lo que demuestra la continuidad en esta práctica.



Fuente: Sitio oficial del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos sección transparencia

I. Indicar de manera puntual el tipo de evaluaciones que fueron practicadas al fondo, así como las fechas de inicio y término.

Se practicó una Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la firma ARH Consultores. El proceso se desarrolló durante el año 2023, con el informe final entregado en el último trimestre de ese año. Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2023, el municipio realizó una evaluación externa del mismo tipo, la cual se encuentra concluida, pero sin publicar en su portal de transparencia al momento de esta revisión.

II. Describir cuáles fueron los resultados obtenidos, así como si son consistentes con la valoración final emitida.

- Ejercicio 2022: La evaluación arrojó una valoración final cuantitativa de 8.75 sobre una escala máxima de 24 puntos. Esta calificación fue consistente con la identificación de debilidades sustanciales en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), la falta de árboles de problemas y objetivos, y la captura incompleta de proyectos en la MIDS.
- Ejercicio 2023: Los resultados muestran una mejora en el desempeño, con una valoración final de 9.50 sobre 24 puntos. Este incremento de 0.75 puntos es consistente con los esfuerzos del municipio por atender recomendaciones previas, reflejándose en avances específicos en áreas como la integración de la planeación. No obstante, la calificación global aún se mantiene en un nivel medio-bajo, indicando que persisten desafíos importantes en la gestión del fondo.

III. Mencionar si los servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo conocen y utilizan los resultados de la evaluación.

El análisis de los cuestionarios aplicados a los servidores públicos revela una evolución significativa en el conocimiento normativo. Mientras que en la evaluación del 2022 se identificó un nivel de conocimiento bajo sobre el marco regulatorio del FAISMUN y FORTAMUN, para el 2023 se registró un nivel de conocimiento alto. Esta mejora sustancial, junto con el incremento en la calificación global, demuestra que los servidores públicos no solo conocen los resultados de las evaluaciones, sino que los han utilizado de manera efectiva para impulsar acciones de capacitación y fortalecimiento institucional, traduciendo los hallazgos en mejoras concretas en sus capacidades técnicas.

IV. Determinar las áreas de oportunidad de las evaluaciones practicadas y en su caso proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora o fortalecimiento.

- **Área de Oportunidad 1:** Bajo impacto relativo de las evaluaciones en la mejora sustantiva de la gestión. Aunque hay avance, este es insuficiente para elevar el desempeño a un nivel satisfactorio.
- **Recomendación 1:** Diseñar e implementar un plan de acción específico para atender los ASM recurrentes y estructurales, con metas trimestrales y un responsable de alto nivel para su seguimiento.

- **Área de Oportunidad 2:** Deficiencia en la transparencia y socialización proactiva de los resultados.
- **Recomendación 2:** Establecer un protocolo obligatorio que garantice la publicación de los informes finales de evaluación en el portal oficial de transparencia en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su recepción.

ASM

- ❖ Si bien se observa una mejora en la calificación entre 2022 y 2023, el incremento de 0.75 puntos sobre 24 evidencia que las acciones correctivas implementadas han tenido un impacto limitado. Persisten desafíos fundamentales que impiden alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio en la gestión del Fondo. Se recomienda que el municipio establezca un mecanismo formal y sistemático para que, durante su ciclo de planeación, se tomen en cuenta y se atiendan de manera prioritaria los ASM de las evaluaciones anteriores.

- ❖ Si bien se registró una mejora sustancial en el conocimiento de la normatividad del FAISMUN y FORTAMUN entre 2022 y 2023, es fundamental que este sea un esfuerzo continuo. Se recomienda implementar un programa de capacitación y actualización permanente para los servidores públicos, que incluya los cambios en el marco legal y las leyes secundarias, a fin de consolidar los avances y garantizar la correcta aplicación de los recursos en el largo plazo.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FAISMUN para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

24.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No
Respuesta cerrada	Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 3
Valoración cualitativa:	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos implementó un Programa para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas, donde se estableció el seguimiento a dieciséis aspectos. El porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo fue del 56.25%, al haberse atendido nueve de los dieciséis ASM programados.

a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	✓
----	---	---

El municipio superó este rango inicial, demostrando capacidad básica de implementación.

b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	✓
----	--	---

El municipio consolidó su mecanismo de seguimiento al alcanzar y superar este rango intermedio.

c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	✓
----	--	---

El municipio alcanzó un nivel de gestión sólido al ubicarse en este rango de efectividad.

d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	✗
----	---	---

El municipio no alcanzó este nivel óptimo de cumplimiento.

AYUNTAMIENTO DE CANADA MORELOS 2024-2027		PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		
Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Resultados
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none"> Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo. 	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención. Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados. <ol style="list-style-type: none"> Definir el problema a atender. Realizar en análisis del problema. Definir el objetivo a lograr. Selecionar las alternativas de solución. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Contraloría Municipal	Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio. Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.

Fuente: Imagen extraída del Programa para la atención de los ASM 2023

ASM

- ❖ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

HALLAZGOS

- ❖ No se encuentran hallazgos para esta pregunta.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Resultado/ Producto	Factibilidad de la recomendación
1	No se incluyen los árboles de problemas y objetivos en el PMD, limitando la trazabilidad del proceso de priorización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un taller de trabajo con todas las áreas involucradas para la identificación y análisis de problemáticas municipales. 2. Elaborar los diagramas de árbol de problemas y objetivos para cada eje rector del plan. 3. Integrar los árboles elaborados como anexo metodológico en el PMD y en los programas operativos anuales. 	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Unidad de Planeación</p>	<p>Contar con una base técnica sólida que fundamente la priorización de problemas y la definición de objetivos, garantizando la trazabilidad y transparencia en la toma de decisiones de la administración pública municipal.</p>	<p>Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<p>Es importante que, en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el problema a atender. 2. Realizar en análisis del problema. 3. Definir el objetivo a lograr. 4. Seleccionar las alternativas de solución. 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Establecer un sistema de medición del desempeño alineado a los objetivos estratégicos, permitiendo monitorear el avance, evaluar los resultados alcanzados y facilitar la rendición de cuentas sobre la gestión y el uso de los recursos públicos.</p>	<p>Determinación del alcance de la intervención y cobertura del programa, mediante la definición de la población potencia y objetivo a atender</p> <p>Análisis y focalización del problema detectado, considerando a la población potencial, para determinar la población objetivo apeándose a la Metodología de Marco Lógico.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Resultado/ Producto	Factibilidad de la recomendación
4	No se elaboraron análisis de problemáticas y árboles de problemas que incluyan población objetivo cuantificada y criterios de focalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de cobertura y caracterización socioeconómica de la población. 2. Incorporar en los árboles de problemas la población objetivo cuantificada y los criterios de focalización. 3. Delimitar claramente la población potencial y objetivo en los instrumentos de planeación. 	Unidad de Planeación	Lograr una intervención pública más efectiva y eficiente, al direccionar los recursos y esfuerzos institucionales hacia la solución de las causas raíz de los problemas, mejorando el impacto social de los programas y proyectos gubernamentales.	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla,</p>
8	No todas las claves MIDS cuentan con su correspondiente clave SRFT registrada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un procedimiento de cruce de información entre los sistemas MIDS y SRFT al cierre de cada etapa de planeación. 2. Designar a un responsable de verificar y asegurar el registro del 100% de las claves. 3. Implementar un reporte mensual de control para identificar y corregir discrepancias. 	Dirección de Obras Públicas	Garantizar la integridad y consistencia de la información en los sistemas oficiales, permitiendo un seguimiento confiable del ciclo completo de las obras, desde su priorización hasta su registro final, y facilitando la auditoría y fiscalización.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Resultado/ Producto	Factibilidad de la recomendación
9	No se publican en el portal oficial documentos normativos clave aplicables al Fondo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar toda la normatividad federal y estatal vigente aplicable al Fondo. 2. Crear una sección específica en el portal de transparencia del municipio para la normatividad del Ramo 33. 3. Actualizar periódicamente la sección con las reformas o nuevos lineamientos publicados. 	Unidad de Transparencia	Fortalecer la transparencia y la legalidad, proporcionando a los servidores públicos y a la ciudadanía en general un acceso fácil y centralizado al marco normativo, lo que promueve su conocimiento, aplicación y cumplimiento.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.
11	El padrón de beneficiarios carece de la columna "Obra o Proyecto Beneficiario" y no se publica formalmente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseñar el formato oficial del padrón para incluir campos que vinculen al beneficiario con la obra, localidad y monto de apoyo. 2. Capacitar al personal de campo en el llenado correcto del nuevo formato. 3. Establecer un proceso formal para publicar el padrón final en el portal web. 4. Implementar un proceso de validación de la información antes de su publicación. 5. Asegurar que el padrón incluya aviso de privacidad. 	<p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Unidad de Transparencia</p>	Establecer un sistema de información que permita la plena trazabilidad de los recursos, asegurando que el apoyo gubernamental sea debidamente identificado con la obra ejecutada, lo que incrementa la transparencia y facilita la rendición de cuentas.	<p>Identificación clara y precisa de los beneficiarios para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Resultado/ Producto	Factibilidad de la recomendación
12	No se publica la MIDS ni las Actas de COPLADEMUN para permitir el cotejo público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar archivos accesibles de la MIDS y actas de COPLADEMUN. 2. Publicar estos documentos en la sección de transparencia focalizada del portal web. 3. Incluir un comunicado que explique a la ciudadanía el contenido e importancia de estos documentos. 	Unidad de Transparencia	Promover la transparencia proactiva y la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía y a los órganos de control realizar un cotejo directo entre los proyectos planeados y los ejecutados, fortaleciendo la confianza en las instituciones.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.
21	El PMD carece de árboles de problemas y objetivos para derivar población objetivo, y no se realiza análisis de cobertura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de cobertura y caracterización socioeconómica de la población potencial. 2. Derivar de los árboles de objetivos la población específica a atender con cada programa. 3. Integrar en el PMD un anexo o capítulo que presente el análisis y la delimitación clara de la población objetivo. 	Unidad de Planeación	Vincular de manera lógica, técnica y transparente la identificación de problemas con la definición de la población beneficiaria, asegurando que los programas públicos estén diseñados para atender de manera efectiva a los grupos poblacionales que más lo necesitan.	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Resultado/ Producto	Factibilidad de la recomendación
23	Si bien se observa una mejora en la calificación entre 2022 y 2023, el incremento de 0.75 puntos sobre 24 evidencia que las acciones correctivas implementadas han tenido un impacto limitado. Persisten desafíos fundamentales que impiden alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo formal y sistemático para integrar los ASM de evaluaciones anteriores al ciclo de planeación municipal. 2. Diseñar e implementar un programa de capacitación y actualización permanente sobre la normatividad del FAISMUN y FORTAMUN, incluyendo cambios en el marco legal. 3. Realizar evaluaciones periódicas del conocimiento normativo del personal para medir la efectividad del programa de capacitación. 	<p>Contraloría Municipal</p> <p>De</p> <p>Unidad Planeación</p>	Consolidar los avances en la gestión del Fondo mediante la atención prioritaria y sistemática de los ASM históricos y el fortalecimiento continuo de las capacidades del personal, lo que se traducirá en mejoras sostenidas en la calificación de desempeño.	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.
24	Las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un programa de trabajo detallado para atender cada recomendación pendiente. 2. Designar responsables y fechas de cumplimiento para cada acción. 3. Establecer un sistema de seguimiento y reporte de avances. 	Contraloría Municipal	Garantizar que las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externa sean incorporadas efectivamente a la gestión municipal, cerrando ciclos de mejora y fortaleciendo institucionalmente la administración pública.	<p>Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de un instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p>

Al final de cada una de las preguntas contestadas, se expresaron los Aspectos Susceptibles de Mejora para cada una de las respuestas. En las preguntas que alcanzaron el máximo nivel, se definieron hallazgos que los justifican. Por lo anterior se propone este programa de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del fondo.

1. El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE). Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN, sustentándose en información proveniente de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO).
2. El documento se sustenta en un diagnóstico municipal que utiliza datos oficiales y actualizados, lo que permite una identificación clara de las necesidades prioritarias.
3. El municipio de Cañada Morelos implementó arboles de problemas y arboles de objetivos en sus Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios para el ejercicio Fiscal 2024.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

1. Se identifica una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente con el Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad". El ente público cuenta con una MIR formalmente bien estructurada que incluye todos los elementos narrativos requeridos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), así como la matriz de indicadores, medios de verificación y supuestos.
2. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión: Planeación -> Priorización -> Seguimiento Intermedio -> Reevaluación y Ajuste -> Evaluación Final y Rendición de Resultados. Se identifica una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida a lo largo de las sesiones, lo que evidencia un proceso de priorización con una sólida base democrática.
3. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa. Las metas están orientadas a medir el desempeño y permiten enfocar las acciones hacia la mejora.
4. Se identifica que la captura y distribución de los proyectos en la MIDS se realizó con estricto apego a la normatividad del FAISMUN. El sistema validó positivamente el cumplimiento de todos los criterios analizados, evidenciando una correcta interpretación y aplicación de las reglas de operación.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. El nivel de conocimiento normativo de los servidores públicos es alto. Es recomendable que continúen capacitándose en el marco normativo aplicable vigente.
2. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía, y con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe el tratamiento paso a paso de las solicitudes recibidas.
3. Se identifica como una práctica ejemplar la publicación de "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora", lo que demuestra una gestión proactiva y un compromiso con la mejora continua.
4. Se identifica como una práctica destacable la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa y de Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI), lo que evidencia un diseño formal y robusto para la medición del desempeño.

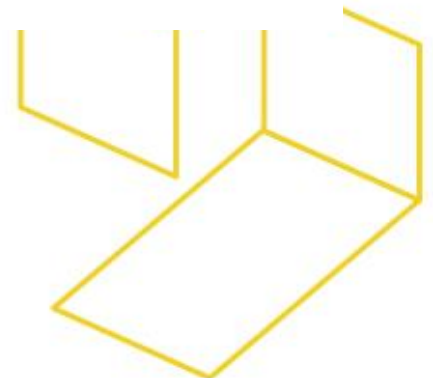
5. La existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 formalmente emitido, complementado con un sistema de circulares trimestrales de seguimiento, evidencia un proceso institucionalizado y planificado para el monitoreo del Programa Presupuestario.
6. El municipio demuestra un cumplimiento ejemplar al reportar los cuatro trimestres y el informe definitivo 2024 dentro de los plazos establecidos en el SRFT. La existencia de oficios de solicitud de validación evidencia un proceso formal de rendición de cuentas.
7. El 100% de los proyectos se focalizan en localidades con rezago social (Medio y Bajo), asegurando que los recursos FAISMUN se dirigen a las áreas con carencias identificadas.
8. Se identifica una total congruencia en el monto asignado, ejecutado y reportado para el FAISMUN entre el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT. Existe una correspondencia del 100% en el número de obras (25) entre lo priorizado, registrado y reportado.
9. El municipio cuenta con un mecanismo de verificación sólido y formal al utilizar el Sistema NSARC, la plataforma oficial para el control de los recursos federales transferidos, demostrando capacidad para verificar la congruencia de las transferencias con el calendario oficial.

D. Orientación y medición de resultados.

1. Se identifica la existencia y aplicación de un marco normativo local específico ("Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios"), el cual se adecúa al contexto municipal y ha sido publicado en el portal oficial, fortaleciendo el sistema de evaluación y la transparencia.
2. Se destaca la focalización precisa en las 6 localidades con grado Medio de rezago social, donde se concentraron 10 obras de infraestructura básica, demostrando una estrategia de atención prioritaria y un uso eficiente de los recursos hacia la población más vulnerable.
3. Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio 2024. Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público que integra un análisis de las acciones y recursos aplicados.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

23. El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FISM para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, ejecutada por ARH Consultores. El informe resultante constituye una línea base y una herramienta fundamental para la mejora del desempeño del fondo.



4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Oportunidades
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE. Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN, sustentándose en información de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, CONAPO).</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación) Existe una clara alineación entre el programa presupuestario, su MIR y el Plan Municipal de Desarrollo. El COPLADEMUN opera un ciclo completo y efectivo de gestión con amplia participación comunitaria. La MIR está bien estructurada y la captura en MIDS se realizó con apego a la normatividad.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. El municipio cuenta con formatos y procedimientos para solicitud de obras. Se identifican prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de ASM", la integración de MIR y FTSI, y la emisión de un PAE con seguimiento trimestral. Existe un cumplimiento ejemplar en la rendición de reportes al SRFT y una sólida verificación de recursos a través del NSARC.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. Se cuenta con un marco normativo local específico para programas presupuestarios, publicado en el portal oficial. Existe una focalización precisa en localidades con rezago social medio, con una alta densidad de obras. Se realiza una entrega sistemática y oportuna de estados financieros a la ASE.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. El municipio cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Desempeño del FAISMUN para el ejercicio 2022 y 2023, la cual constituye una línea base completa para la mejora.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. La elaboración formal de los árboles de problemas y objetivos, así como el análisis de cobertura de la población objetivo, representa una oportunidad para fortalecer la base técnica, la trazabilidad y la focalización de los recursos del FAISMUN.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación) Mejorar la especificidad de las actividades en la MIR y replantear la programación en las FTSI para reflejar la calendarización real, permitirá una planeación más precisa y un seguimiento más confiable.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. La publicación de lineamientos faltantes, las Actas de COPLADEMUN, la MIDS y un padrón de beneficiarios rediseñado y público, son oportunidades clave para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. La incorporación de un análisis de cobertura en el PMD y el desglose de información por localidad en los reportes del SRFT, permitirán una verificación más clara de la focalización y el impacto en la población objetivo.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>

Fortalezas	Oportunidades
	Realizar la evaluación externa correspondiente al ejercicio 2023 y retomar las recomendaciones de evaluaciones pasadas, son oportunidades para reforzar la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión del fondo.

Debilidades	Amenazas
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. No se incluyen los árboles de problemas y objetivos en el PMD, limitando la trazabilidad del proceso de priorización. No se realiza un análisis de cobertura explícito que defina y caracterice a la población objetivo del FAISMUN.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) La redacción de las actividades de la MIR requiere mayor especificidad y las FTSI necesitan replantearse para reflejar la calendarización real. No todas las claves MIDS cuentan con su correspondiente clave SRFT registrada.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. Falta publicar lineamientos normativos clave, las Actas de COPLADEMUN y la MIDS. El padrón de beneficiarios carece de la obra vinculada y no está publicado. No hay evidencia del reporte de seguimiento del 4to trimestre de 2024. No se cumple con la regla de inversión mínima para ZAP Urbanas.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. El PMD carece de árboles de problemas y objetivos. Los reportes del SRFT carecen de desglose por localidad específica, lo que limita la verificación de la focalización.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. La falta de una base técnica sólida (árboles de problemas/objetivos y análisis de cobertura) puede afectar la justificación técnica ante instancias de fiscalización y la asignación futura de recursos, al no demostrar claramente la causalidad y focalización.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) Las inconsistencias entre la MIR, las FTSI y el registro incompleto MIDS-SRFT pueden generar observaciones en auditorías, afectar el seguimiento confiable del desempeño y dificultar la justificación del gasto.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. La falta de transparencia en la información clave (actas, padrones, MIDS) puede minar la legitimidad del</p>

Debilidades	Amenazas
<p>No se localiza la evaluación externa de desempeño del FISM para el ejercicio 2023. Las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad.</p>	<p>proceso, generar desconfianza ciudadana y derivar en inconformidades sociales u observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. La incapacidad para demostrar el impacto específico por localidad a través de los reportes oficiales (SRFT) puede limitar la evaluación del desempeño real del fondo y afectar la asignación de recursos basada en resultados.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. La omisión de la publicación de la evaluación externa 2023 y la no atención integral de recomendaciones previas, debilita los procesos de rendición de cuentas, transparencia y mejora continua, pudiendo impactar negativamente en la percepción de la gestión municipal.</p>



5. Recomendaciones.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	No se incluyen los árboles de problemas y objetivos en el PMD, limitando la trazabilidad del proceso de priorización.	El Municipio deberá elaborar e integrar en el PMD, como anexos o dentro de sus capítulos, los árboles de problemas y objetivos, así como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a sus ejes rectores, con base en el diagnóstico oficial, para garantizar una asignación de recursos con sustento técnico y causal.	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención. Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	El diagnóstico municipal no realiza un análisis de cobertura explícito que defina y caracterice a la población objetivo del FAISMUN.	Se debe incorporar de manera obligatoria en los análisis de problemáticas y en la construcción de los árboles de objetivos, la identificación explícita, cuantificada y detallada de la población objetivo potencial y real, así como los criterios de focalización técnicos utilizados para su definición y la delimitación geográfica precisa de la población a atender. Este análisis debe fundamentarse en los datos sociodemográficos oficiales más actualizados (INEGI, CONEVAL) y caracterizar socioeconómicamente a la población, lo cual es esencial para garantizar la focalización efectiva de los recursos federales en las localidades y grupos poblacionales que presentan las mayores carencias y rezago social.	Contraloría Municipal	Focalización precisa, justificada y transparente de los recursos FAISMUN en la población con mayores carencias, permitiendo una mejor medición del impacto y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social.	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Se requiere mejorar la especificidad en la redacción de las actividades de la MIR y replantear la programación en las FTSI.	Es imperativo realizar una revisión y actualización exhaustiva de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, con el fin de alinear de manera precisa la redacción de sus actividades a la sintaxis y los verbos activos propios de la Metodología de Marco Lógico. De forma paralela, se debe replantear integralmente la programación contenida en las Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI), asegurando que las metas físicas y financieras establecidas reflejen de manera veraz, justificada y congruente la calendarización real de las obras y adquisiciones planeadas a lo largo de todo el ejercicio fiscal, evitando subejercicios o concentraciones atípicas de recursos.	Contraloría Municipal	Programación realista, confiable y basada en evidencia que permita un seguimiento preciso del avance físico y financiero del programa, facilitando la gestión para resultados y la rendición de cuentas.	Operativa: Si, es una actividad inherente a las funciones del área de planeación y programación. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	No todas las claves MIDS cuentan con su correspondiente clave SRFT registrada.	Se debe diseñar e implementar de inmediato un mecanismo de control y verificación final, idealmente mediante un checklist o bitácora digital, que garantice que el 100% de las obras priorizadas democráticamente en el COPLADEMUN y capturadas en la Matriz Indicativa de Demandas Sociales (MIDS) queden formal, completa e integralmente registradas en el Sistema de Reporte de Finanzas y Tesorerías (SRFT). Esto cerrará de manera efectiva el ciclo de planeación, registro, ejecución y rendición de cuentas, facilitando su seguimiento, auditoría y la transparencia hacia la ciudadanía.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Integridad, consistencia y trazabilidad total entre los sistemas MIDS y SRFT, eliminando discrepancias y fortaleciendo la confiabilidad de la información reportada	Operativa: Si, puede asignarse como una responsabilidad específica dentro del proceso. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No se publican lineamientos normativos clave, las Actas de COPLADEMUN ni la MIDS.	Como parte de una política de transparencia proactiva, el Municipio debe publicar de manera obligatoria y accesible en su portal web oficial toda la documentación normativa y de gestión clave. Esto incluye los Lineamientos operativos del FAISMUN, las leyes federales y estatales aplicables (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social, etc.), todas las Actas de Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y la Matriz Indicativa de Demandas Sociales (MIDS) vigente. Esta acción es fundamental para garantizar la transparencia en el proceso de priorización, permitir el cotejo público entre lo planeado y lo ejecutado, y fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El padrón de beneficiarios carece de la columna "Obra o Proyecto Beneficiario" y no está publicado.	Se debe rediseñar por completo el formato del padrón de beneficiarios del FAISMUN para incluir de manera explícita y obligatoria una columna que vincule inequívocamente a cada persona beneficiaria con la obra pública específica que se ejecutó y de la cual se beneficia directamente. Posteriormente, se debe establecer un proceso formal y documentado para publicar este padrón debidamente actualizado en el portal web oficial del municipio, asegurando que sea de fácil acceso para la ciudadanía y que, de manera indispensable, incluya un aviso de privacidad claro que dé cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia	Trazabilidad completa y transparente entre el beneficio otorgado (obra) y la persona beneficiaria, garantizando el derecho a la información y la protección de datos personales.	Operativa: Si, las áreas involucradas pueden coordinar la acción. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No se presenta evidencia del reporte de seguimiento del 4to trimestre de 2024.	Para demostrar un compromiso operativo con la evaluación del desempeño a lo largo de todo el ejercicio fiscal, el Municipio debe completar de manera inmediata el ciclo de monitoreo establecido en su propio Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. Esto implica asegurar la emisión, integración y entrega oportuna de todos los reportes de seguimiento trimestrales, con especial atención en el correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, cuya fecha de entrega era enero de 2025, a fin de no truncar el proceso institucionalizado de evaluación.	Contraloría Municipal	Cumplimiento del 100% del ciclo anual de evaluación del desempeño del programa presupuestario, lo que refleja una gestión seria y responsable.	Operativa: Sí, es una actividad programada y obligatoria. Técnica: Sí, se cuenta con la información base. Económica: Sí, no requiere recursos extras. Tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Incumplimiento de la regla de inversión mínima del 15% para ZAP Urbanas.	Atender de manera prioritaria y con carácter correctivo la regla aplicable a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas establecida en la normatividad del FAISMUN y reflejada en la MIDS, incorporando en la programación presupuestaria del siguiente ejercicio una inversión mínima del 15.00% del total del recurso, calculado sobre el presupuesto asignado, para garantizar la correcta, equilibrada y normativa focalización del recurso, atendiendo tanto a la población en situación de pobreza en áreas rurales como urbanas, conforme a lo dispuesto en las reglas de operación del fondo evaluado.	Dirección de Planeación	Estricto cumplimiento de la normativa del FAISMUN y atención equilibrada y conforme a derecho a las zonas de atención prioritaria tanto urbanas como rurales del municipio.	Operativa: Sí, implica una reprogramación presupuestaria. Técnica: Sí, es un cálculo sencillo. Económica: Sí, se requiere voluntad política para la redistribución. Tiempo: Sí, aplicable para el siguiente ejercicio.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Orientación y medición de resultados	Los reportes del SRFT carecen de desglose por localidad específica.	Mejorar sustancialmente la calidad y el nivel de desagregación de la información contenida en los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se debe incluir de manera obligatoria un desglose pormenorizado que permita identificar de forma clara y específica cada una de las localidades beneficiadas, la obra ejecutada en cada una de ellas y la población atendida en cada localidad, facilitando con ello la verificación de consistencia con la programación inicial realizada en el COPLADEMUN y la MIDS, y permitiendo una evaluación más precisa del impacto y la focalización territorial del gasto.	Contraloría Municipal	Mayor transparencia, detalle y capacidad para verificar la focalización geográfica y el impacto social del programa por localidad específica.	Operativa: Sí, la información existe a nivel interno. Técnica: Sí, el sistema SRFT permite este nivel de detalle. Económica: Sí, no tiene costo. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Evaluación de los Recursos Transferidos	No se localiza la evaluación externa de desempeño del FISM para el ejercicio fiscal 2023.	Gestionar y realizar de manera urgente la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la cual es un instrumento esencial para la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de la gestión del fondo. La falta de este documento priva al municipio de una línea base actualizada y objetiva que es fundamental para identificar áreas de oportunidad, orientar esfuerzos y fortalecer el desempeño del FISM en ciclos posteriores, además de constituir un incumplimiento a la normatividad aplicable.	Contraloría Municipal	Contar con una línea base robusta, actualizada y objetiva para la mejora del desempeño del fondo, cumplir con la obligación legal de evaluación y fortalecer la rendición de cuentas.	Operativa: Sí, es una obligación establecida. Técnica: Sí, se puede contratar a una instancia evaluadora externa. Económica: Requiere de la asignación presupuestal correspondiente para su contratación. Tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Evaluación de los Recursos Transferidos	Las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad.	Diseñar, formalizar e implementar un programa de trabajo institucional continuo y formal que sistematice de manera integral la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios fiscales anteriores. Este programa debe incluir un mecanismo de seguimiento, evaluación y reporte del avance en la implementación de las acciones correctivas, asegurando que sean retomadas y consideradas en su totalidad para la mejora y fortalecimiento permanente de la administración pública municipal y la gestión de los recursos federales transferidos.	Contraloría Municipal	Mejora continua, sistemática y basada en evidencia de la gestión pública municipal, cerrando el ciclo de la evaluación y traduciendo los hallazgos en acciones concretas de fortalecimiento institucional.	Operativa: Sí, es una práctica de buena gestión. Técnica: Sí, se cuenta con los diagnósticos previos. Económica: Sí, no requiere inversión económica directa. Tiempo: Sí, debe implementarse de manera permanente y prioritaria.

6. Conclusiones.

I.- Generales de la evaluación

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), el cual se sustenta en información de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO) que permite identificar problemáticas cuantificables atendibles con los recursos del FAISMUN. No obstante, se identifica la omisión de herramientas técnicas esenciales como los árboles de problemas y objetivos, lo que limita la trazabilidad del proceso de priorización.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Se identifica una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) formalmente bien estructurada, y el Plan Municipal de Desarrollo. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión con una participación comunitaria amplia y representativa. La captura en MIDS se realizó con apego a la normatividad, aunque se requiere mejorar la especificidad de las actividades en la MIR y asegurar el registro integral de las obras en el SRFT.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio cuenta con procedimientos documentados para la solicitud de obras y evidencia prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de ASM", la integración de MIR y FTSI, y la operación de un PAE con seguimiento trimestral. Sin embargo, se detectan áreas de oportunidad críticas en transparencia, como la no publicación de lineamientos normativos, actas de COPLADEMUN, MIDS y un padrón de beneficiarios debidamente diseñado y público.

D. Orientación y medición de Resultados.

El municipio cuenta con un marco normativo local específico para programas presupuestarios, publicado en su portal oficial, y demuestra una focalización precisa en localidades con rezago social medio. No obstante, los reportes del SRFT carecen de desglose por localidad específica, lo que limita la verificación detallada del impacto y la consistencia con la programación inicial.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Desempeño del FISM para el ejercicio 2022, que constituye una herramienta de gestión fundamental. Sin embargo, no se localiza la evaluación correspondiente a 2023, y se identifica que las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad para la mejora de la gestión.

II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico municipal utiliza datos oficiales y actualizados que permiten una identificación clara de necesidades prioritarias. Sin embargo, la falta de árboles de problemas y objetivos, así como de un análisis de cobertura explícito, dificulta la derivación lógica de la población objetivo específica para el FAISMUN y la trazabilidad técnica de la priorización.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Se identifica una total congruencia en el monto y número de obras (25) entre COPLADEMUN, MIDS y SRFT, evidenciando una robusta integridad en el ciclo. Las metas de los indicadores son factibles y orientadas a medir el desempeño. Como área de mejora, se requiere replantear la programación en las FTSI para reflejar la calendarización real y establecer un mecanismo que garantice el registro del 100% de las obras del MIDS al SRFT.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Se identifica un cumplimiento ejemplar en la rendición de reportes trimestrales y definitivos al SRFT, respaldado por un mecanismo de verificación sólido a través del sistema NSARC. Como aspectos críticos a atender, se encuentra la falta de publicación de información esencial (actas, MIDS, padrones) y el incumplimiento de la regla de inversión mínima del 15% para ZAP Urbanas.

D. Orientación y medición de resultados.

Se destaca la focalización del 100% de los proyectos en localidades con rezago social (Medio y Bajo) y la entrega sistemática y oportuna de estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. La principal debilidad identificada es la falta de desglose en los reportes del SRFT que permita la verificación por localidad específica.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Si bien el municipio cuenta con una evaluación externa 2022 que sirve como línea base, la omisión de la evaluación para 2023 y la atención parcial a las recomendaciones previas limitan el potencial de mejora continua y la rendición de cuentas plena sobre el desempeño del fondo.



7. Valoración final del Fondo.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del fondo	1.75	Si bien el diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE, y utiliza datos oficiales actualizados de INEGI, CONEVAL y CONAPO que permiten identificar problemáticas cuantificables, se identifica la carencia de herramientas técnicas esenciales como los árboles de problemas y objetivos, así como la falta de un análisis de cobertura explícito que defina y caracterice a la población objetivo específica para el FAISMUN, lo que limita significativamente la trazabilidad del proceso de priorización y el sustento técnico-causal de la asignación de recursos.
Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	3.00	Existe una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) formalmente bien estructurada, y el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente con el Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad". El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión con participación comunitaria amplia y representativa. Además, se identifica una total congruencia en el monto asignado, ejecutado y reportado, así como en el número de obras (25) entre COPLADEMUN, MIDS y SRFT. No obstante, se requiere mejorar la especificidad en la redacción de las actividades de la MIR y replantear la programación en las FTSI para reflejar la calendarización real.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	7.75	Se identifican prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora", la integración de una MIR completa y de Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI), la existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 formal y el cumplimiento ejemplar en el reporte de los trimestres e informe definitivo 2024 en el SRFT, respaldado por el uso del sistema NSARC para verificación. Sin embargo, se evidencia la no publicación de lineamientos normativos clave, actas de COPLADEMUN, la MIDS, y un padrón de beneficiarios rediseñado y público, así como el incumplimiento de la regla de inversión mínima del 15% para ZAP Urbanas.
Orientación y medición de resultado.	2.00	El municipio cuenta con un marco normativo local específico ("Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de

Sección	Calificación	Justificación
		Programas Presupuestarios") publicado en el portal oficial, demuestra focalización precisa del 100% de los proyectos en localidades con rezago social (Medio y Bajo), y realiza entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. Los reportes del SRFT carecen de un desglose que permita identificar las localidades específicas beneficiadas y la población atendida en cada una, limitando la verificación de consistencia con la programación inicial y la evaluación del impacto por localidad.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.75	El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FAISMUN para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, observándose una mejora en la calificación de 0.75 puntos sobre 24 entre ambos periodos. Sin embargo, este incremento evidencia que las acciones correctivas implementadas han tenido un impacto limitado, persistiendo desafíos fundamentales que impiden alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio en la gestión del Fondo. Si bien se registró una mejora sustancial en el conocimiento de la normatividad del FAISMUN y FORTAMUN entre 2022 y 2023, las recomendaciones de las evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
Total	15.25	15 - 63.54%





ANEXOS
EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADA MORELOS
2024-2027

**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la creación del diseño del fondo.	1.75	Si bien el diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE, y utiliza datos oficiales actualizados de INEGI, CONEVAL y CONAPO que permiten identificar problemáticas cuantificables, se identifica la carencia de herramientas técnicas esenciales como los árboles de problemas y objetivos, así como la falta de un análisis de cobertura explícito que defina y caracterice a la población objetivo específica para el FAISMUN, lo que limita significativamente la trazabilidad del proceso de priorización y el sustento técnico-causal de la asignación de recursos.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	3.00	Existe una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) formalmente bien estructurada, y el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente con el Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad". El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión con participación comunitaria amplia y representativa. Además, se identifica una total congruencia en el monto asignado, ejecutado y reportado, así como en el número de obras (25) entre COPLADEMUN, MIDS y SRFT. No obstante, se requiere mejorar la especificidad en la redacción de las actividades de la MIR y replantear la programación en las FTSI para reflejar la calendarización real.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.75	Se identifican prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora", la integración de una MIR completa y de Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI), la existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 formal y el cumplimiento ejemplar en el reporte de los trimestres e informe definitivo 2024 en el SRFT, respaldado por el uso del sistema NSARC para verificación. Sin embargo, se evidencia la no publicación de lineamientos normativos clave, actas de COPLADEMUN, la MIDS, y un padrón de beneficiarios rediseñado y público, así como el incumplimiento de la regla de inversión mínima del 15% para ZAP Urbanas.

Sección	Calificación	Justificación
D. Orientación y Medición de Resultados.	2.00	El municipio cuenta con un marco normativo local específico ("Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios") publicado en el portal oficial, demuestra focalización precisa del 100% de los proyectos en localidades con rezago social (Medio y Bajo), y realiza entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. Los reportes del SRFT carecen de un desglose que permita identificar las localidades específicas beneficiadas y la población atendida en cada una, limitando la verificación de consistencia con la programación inicial y la evaluación del impacto por localidad.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.75	El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FAISMUN para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, observándose una mejora en la calificación de 0.75 puntos sobre 24 entre ambos periodos. Sin embargo, este incremento evidencia que las acciones correctivas implementadas han tenido un impacto limitado, persistiendo desafíos fundamentales que impiden alcanzar un nivel de desempeño satisfactorio en la gestión del Fondo. Si bien se registró una mejora sustancial en el conocimiento de la normatividad del FAISMUN y FORTAMUN entre 2022 y 2023, las recomendaciones de las evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
Total	15.25	15 – 63.54%

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas
Nombres de los principales colaboradores	Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.C.R. Jocelyn Abigail Cedillo Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Raúl Rosas Moreno
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$80,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones Federales

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

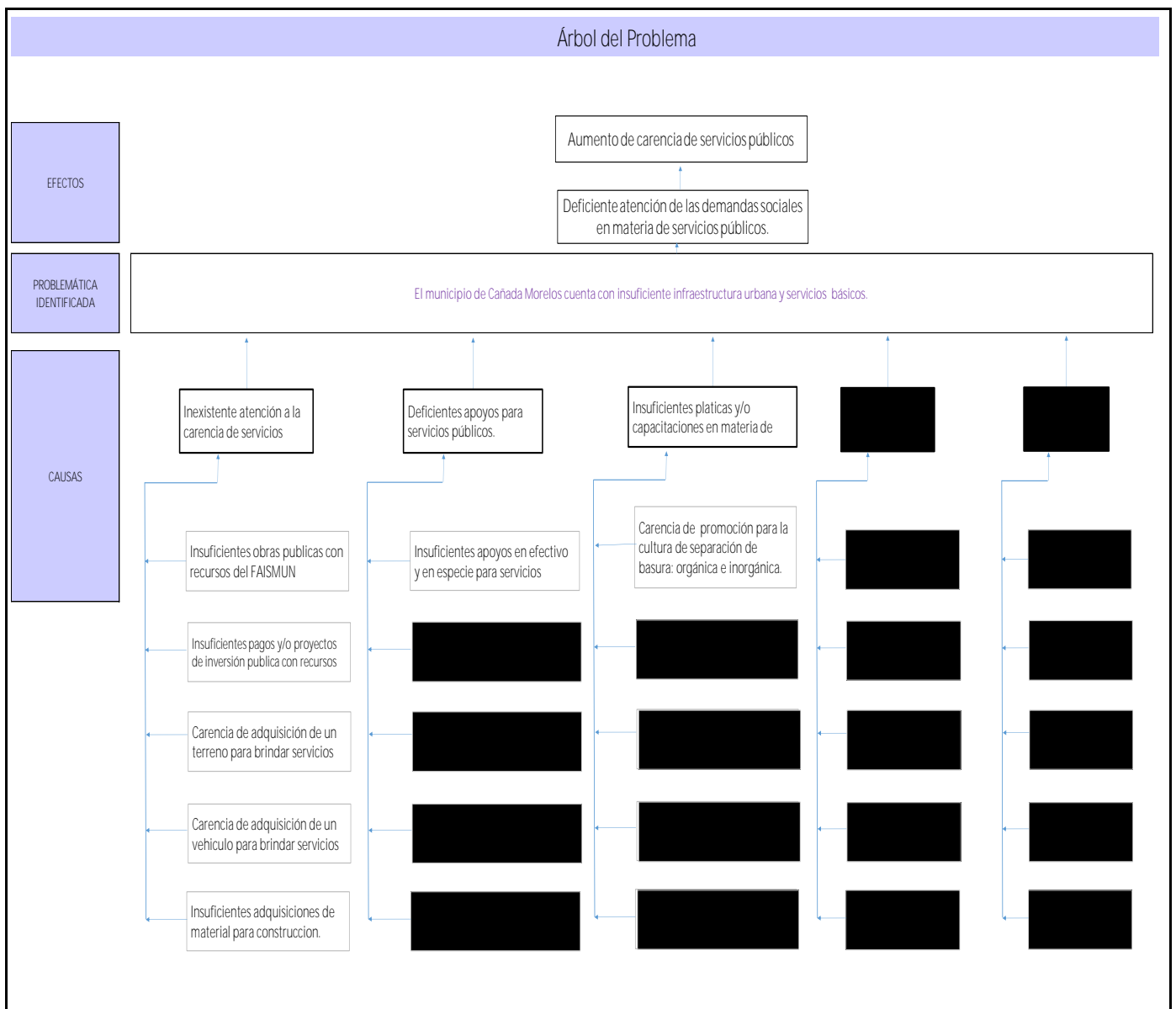
Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

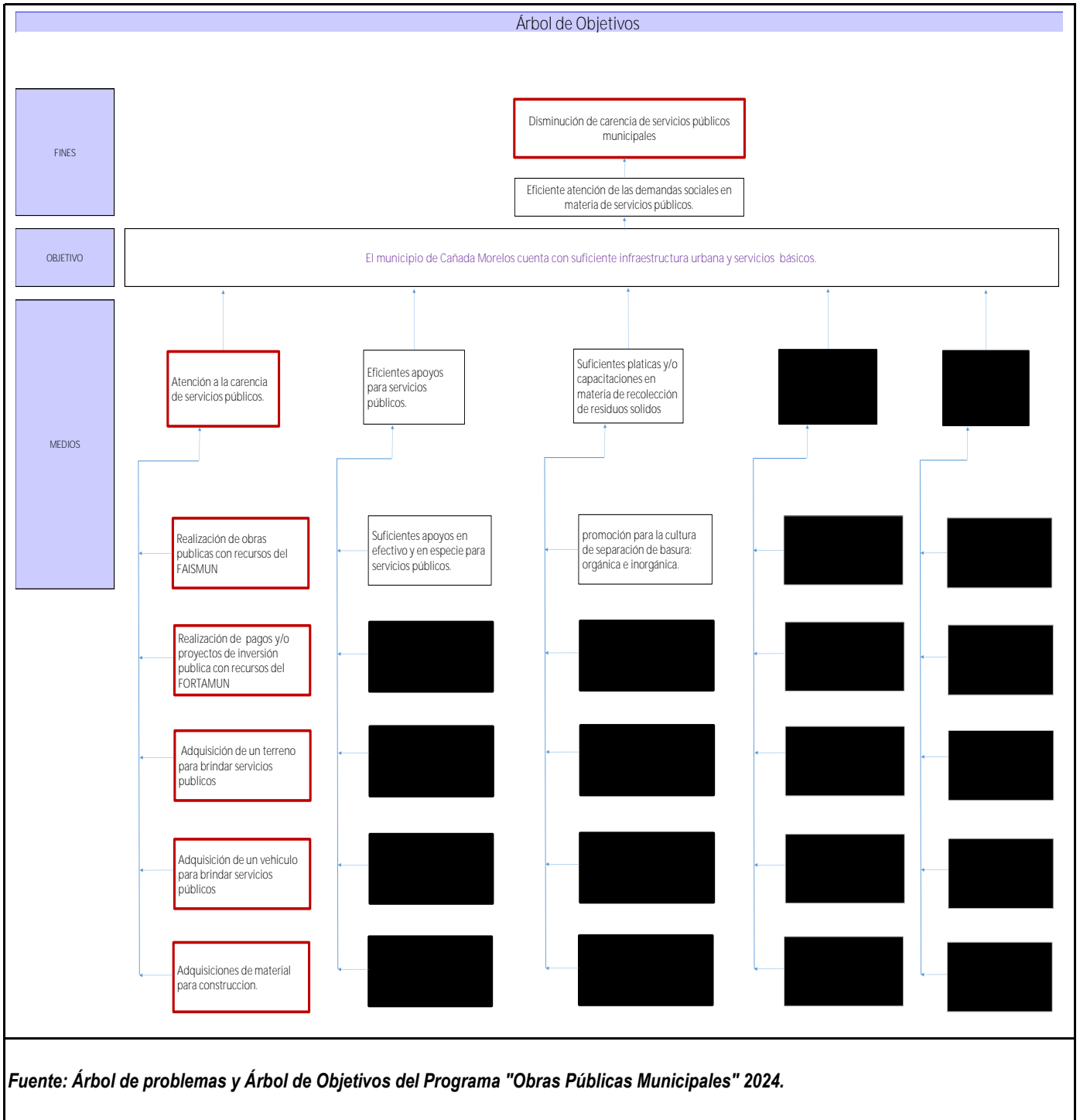
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos



Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales.	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Propósito	El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos.	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Componente 1	Atención a la cobertura de infraestructura urbana, brindada.	Porcentaje de usuarios atendidos.	Reportes de trabajo del área. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
Actividades C1	Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN.	Obras	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Realización de pagos y/o proyectos de inversión pública con recursos del FORTAMUN.	Pagos	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C1	Adquisición de un terreno para brindar servicios públicos.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Adquisición de un vehículo para brindar servicios públicos.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
	Adquisiciones de material para construcción.	Adquisición	Reportes de trabajo del área.	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos. Cambios en la programación laboral.
<p>Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de Cañada Morelos.</p>				

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Número de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana/Total de demandas sociales en materia de infraestructura urbana.	Demandas sociales	Trimestral	100	100	Regular
Propósito	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Número de cobertura de infraestructura urbana brindada/Total de apoyos solicitados.	Personas	Trimestral	100	100	Regular
Componente 1	Porcentaje de usuarios atendidos.	Número de usuarios atendidos /Total de población	Personas	Trimestral	100	100	Regular
Actividades C1	Obras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	11	No aplica
	Pagos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	9	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Adquisición	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de Cañada Morelos.

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CADENAMINETO 360.00 EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420002	37724	PUE240202359057	LOS GARCÍA	Complementaria	Bajo	\$2,991,692.20	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAJA DE AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA CAÑADA MORELOS, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA.	2420003	131734	PUE240202386545	TEMAXCALAPA	Complementaria	Medio	\$2,288,381.30	No disponible	No disponible
REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DESAZOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	2420004	135727	Dato no disponible	SAN JOSÉ IXTAPA	Directa	Medio	\$689,428.50	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS.	2420005	140522	Dato no disponible	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$489,731.60	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL ACCESO PRINCIPAL A CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	2420006	142096	Dato no disponible	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$646,324.10	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA TERCERA ETAPA	2420008	145231	PUE240202388794	SAN ANTONIO SOLEDAD	Complementaria	Bajo	\$1,301,661.30	No disponible	No disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420009	146998	PUE240202389890	LOS GARCÍA	Complementaria	Bajo	\$562,485.62	No disponible	No disponible
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420010	151106	PUE240202390647	LÁZARO CÁRDENAS	Complementaria	Bajo	\$2,790,177.10	No disponible	No disponible
REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JOSÉ IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420012	152730	Dato no disponible	SAN JOSÉ IXTAPA	Complementaria	Medio	\$2,996,154.20	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO RURAL CON C.C.T. 21JKN1201G EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420013	319884	PUE240302436076	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Directa	Medio	\$761,021.94	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO EN SECUNDARIA COMUNITARIA RURAL CON CCT 21KTV0211W EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUESTA CHICA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420014	321685	PUE240302436502	SAN MIGUEL CUESTA CHICA	Directa	Medio	\$642,261.47	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HERMANOS SERDÁN SEGUNDA ETAPA EN EL BARRIO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUE.	2420015	322594	PUE240402495341	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$1,317,833.03	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE 8 NORTE Y CALLE 10 NORTE EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ IXTAPA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420023	323589	Dato no disponible	JOSÉ IXTAPA	Complementaria	Medio	\$1,939,486.22	No disponible	No disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE TRES PONIENTE ENTRE AV. REFORMA NORTE Y CALLE 4 NORTE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA , MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420024	324084	Dato no disponible	SAN JOSÉ IXTAPA	Complementaria	Medio	\$1,452,808.90	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE JUAN LECHUGA Y PROPIEDAD, COLONIA SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420025	329207	Dato no disponible	SAN JOSÉ IXTAPA	Complementaria	Medio	\$1,711,642.10	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA NIÑO DE ATOCHA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420026	329339	Dato no disponible	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$440,187.90	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ARISTA ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL Y CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS.	2420027	329682	Dato no disponible	MORELOS CAÑADA	Complementaria	Bajo	\$342,724.10	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE PALMAS ENTRE PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS, PUE.	2430028	330052	PUE240402464465	CERRO GORDO	Complementaria	Bajo	\$2,024,098.53	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420022	437283	PUE240402486262	LOMA BONITA	Directa	Bajo	\$1,875,114.69	No disponible	No disponible
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO DE SAN LUCAS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420030	444563	PUE240402490462	MORELOS CAÑADA	Directa	Bajo	\$1,505,288.71	No disponible	No disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL PUNTO 1, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2420031	444872	PUE240402490688	BOCA NOPAL	Directa	Medio	\$2,622,287.38	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN (TANQUE), EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESCA, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420001	445446	PUE240402491010	GUADALUPE FRESCAL	Directa	Medio	\$1,583,470.94	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA DE USOS MÚLTIPLES EN PRIMERA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE 21DPR3022P EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420004	446543	PUE240402491682	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Directa	Bajo	\$2,620,050.87	No disponible	No disponible
DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TRES AULAS ESTRUCTURA REGIONAL "C" EN LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL VICENTE GUERRERO CLAVE 21EPRO199H EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420003	453569	PUE240402495341	LOS GARCÍA	Directa	Bajo	\$2,104,287.53	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO, CLAVE 21DPR2430N, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	202420005	453921	PUE240402495456	PUERTA CAÑADA	Directa	Bajo	\$1,127,046.77	No disponible	No disponible
Total ZAP urbanas					0		\$0.00	0.00%	No disponible
Total ZAP rurales					16		\$28,117,159.38	72%	No disponible
Total sin ZAP					0		\$0.00	0%	No disponible
Total dos mayores grados de Rezago Social					0		\$0.00	0.00%	No disponible
Total Pobreza extrema					9		\$10,708,487.62	28%	No disponible
Total					25		\$38,825,647.00	100%	

Fuente: Reportes de la Matriz para Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024.

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
Destino	SI	SI	SI	SI	SI
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Informes trimestrales del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT) 2024.

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Fin	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Propósito	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas	
Componente 1	Porcentaje de usuarios atendidos.	Trimestral	100	100	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas	
Actividades	C1	Obras	No aplica	11	11	100%	Cuatro de las actividades se cumplieron al 100% respecto a la meta programada. Sin embargo una de las actividades presenta variación de cumplimiento, no se explica la causa de su variación.
		Pagos	No aplica	9	8	89%	
		Adquisiciones	No aplica	1	1	100%	
		Adquisiciones	No aplica	1	1	100%	
		Adquisiciones	No aplica	12	12	100%	

Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de Cañada Morelos.

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Tipo de población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024
P. Potencial	Personas	Dato no disponible				
P. Objetivo	Personas	Dato no disponible				
P. Atendida	Personas	Dato no disponible				
P.Ax100	%	Dato no disponible				
P.O						

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Recurso Etiquetado

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none"> Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo. 	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Dato no disponible	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<p>Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir el problema a atender. Realizar el análisis del problema. Definir el objetivo a lograr. Seleccionar las alternativas de solución. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	Contraloría Municipal	Dato no disponible	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
3	Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.	<p>Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución.</p> <p>Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.</p>	Contraloría Municipal	Dato no disponible	<p>Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
4	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	<p>Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos:</p> <p>El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.</p> <p>En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.</p> <p>El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.</p>	Contraloría Municipal	Dato no disponible	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
5	La MIDS reporta solo 1 proyecto de obra con un monto de \$950,136.20 quedando \$32,874,565.78 de proyectos que no fueron capturados en tiempo y forma.	Tomar en consideración los siguientes aspectos para el establecimiento de metas: El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo. Debe ser claro y entendible en sí mismo. No contiene el método de cálculo. Debe ser único y corto: máximo 10 palabras. Debe definir claramente su utilidad. No debe reflejar una acción. No incluye verbos en infinitivo. Cuando los indicadores cuyo método de cálculo es porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esta expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística. Pero no a una unidad absoluta. Debe describir las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas. En la expresión utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras (x, /, (,), -). Año base o línea base, es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador. Es de carácter obligatorio. Si el indicador es de nueva creación y no puede establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso con el que se cuente.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario que contenga los elementos necesarios para la medición y seguimientos de resultados.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
6	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en la mayoría de los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo es bajo, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual es difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.	1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas). 2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación. 3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
7	El Municipio no cuenta con una base de datos o algún padrón de beneficiarios de las acciones, obras y proyectos financiados con el recurso del fondo.	La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos: 1. Nombre del beneficiario, 2. Dirección, 3. Localidad, 4. Edad, 5. Sexo, 6. Nombre del proyecto solicitado, etc.; Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.	Secretario General. Director de Obras Públicas. Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcionales.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
8	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal. 2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa. 3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Dato no disponible	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
9	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
10	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.	Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación: • Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía. • Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. • Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
11	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.	No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador. • Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. • Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. • Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (período entre mediciones). • Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. • Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
12	Los proyectos informados a través de la MIDS no contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM.	1. Los responsables de la planeación de las obras y acciones en el Municipio deberán establecer dentro de su proceso de planeación, la correcta y oportuna priorización de obras. 2. El encargado de del sistema de la MIDS deberá capturar oportunamente el total de proyectos y darles un seguimiento, verificando si se detectan observaciones por el incumplimiento de la normatividad y procurar la atención de las mismas.	Dirección de Obras Públicas.	Dato no disponible	1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo. 2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo 3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
13	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
14	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
15	Elaboración de presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.	1. Elaborar Evaluaciones del PMD cada ejercicio. 2. Complementar las evaluaciones con gráficos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del PMD.	Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
16	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal	1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Dato no disponible	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

Fuente: Programa Aspectos Susceptibles de Mejora proporcionado por el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Recurso Etiquetado
Municipio: Cañada Morelos
Unidad Responsable: Dirección de obras públicas
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2024

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Informe final de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) ejercicio 2024-PAE 2025.		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo		
Dirección de Obras Públicas	Ing. Raúl Rosas Moreno		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de Desempeño	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Obras Públicas	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Ing. Raúl Rosas Moreno

Datos Generales de la Evaluación		
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ing. Raúl Rosas Moreno
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 80,000.00	Participaciones Federales

9. Fuentes de Referencia.

Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.

CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

CONEVAL. (2021). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos Puebla. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos Puebla*. Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE). Obtenido de <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>

Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2021, de https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6

SHCP. (2021). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos:
http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7

Guía MIR SHCP (2021) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

